
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 29 de julio de 2019

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús M^a García García

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a M^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 29 de julio de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- 1/2019/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 15 DE JUNIO - CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN (9/2019) Y EXTRAORDINARIA DE 26 DE JUNIO (10/2019).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2019 - Constitución de la Corporación (9/2019).
- Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019 (10/2019).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas presentadas.

El **Sr. Martínez-Portillo (PP)** comenta que en el acta del 26 de junio, en cada una de las páginas 2, 4, 5, 11, 12, 17, 19, 20, 25 y 29 en las que se refiere a mí lo hace diciéndome Sr. Martínez y puesto que me mutilan la mitad del apellido, me gustaría que constase el apellido entero.

Sra. Alcaldesa: no hay ningún problema.

Recogidas las observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- 2/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de 637 Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados (de la Resolución nº 929 de fecha 17/04/2019 a la Resolución nº 1572 de fecha 18/07/2019) distribuidas en dos Relaciones:

- 2019/05, que incluye 500 resoluciones
- 2019/06, que incluye 137 resoluciones

La Corporación queda enterada.

3.- 1/1994/CO-GSE: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO PUESTO CENTRAL Nº 1C DEL MERCADO MUNICIPAL.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 22 de julio de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Para la defensa del punto tiene la palabra la Sra. Pilar Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Bien, en este punto del día se solicita al Pleno validar la resolución del contrato, Puesto Central Nº. 1C del Mercado Municipal por mutuo acuerdo entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra y doña Dolores Alcalde Catalán. Dicha resolución, se acuerda, una indemnización por daños y perjuicios a Dolores Alcalde Catalán, de importe 6.995,41 euros, así como la devolución de la garantía, 924,51 depositada a la formalización del contrato a rescindir. Se motiva la resolución de dicho contrato por razones de interés público.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra, la portavoz del grupo, no va a hablar. ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos van a tomar la palabra?

Sr. Bella Gómez (C´s): Sí.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? Un segundo, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos en este asunto, Sr. Luis Bella (C´s).

Sr. Bella Gómez (C´s): Vale. Gracias, Sra. Alcaldesa. Estamos de acuerdo en que se recupere este espacio, pero sí que nos gustaría saber, ¿a qué se va a dedicar, si no va a haber un puesto, a qué, cuál es el destino que va a tener ese espacio antes de proceder al voto.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): De momento no se ha decidido con qué fin se va a destinar.

Sra. Alcaldesa: Si te doy la palabra antes, mejor.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Ay, perdona.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la portavoz del partido, del Grupo de Gobierno, Pilar Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Ah, perdón. El Partido Popular, ¿vais a decir algo? ¿Sí?

Sra. Moral Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, el Grupo Popular, como fui yo personalmente la que inició este trámite, estamos a favor siempre y cuando sigan los mismos criterios con los que, con el fin que supone, que es dejar un espacio abierto para rehabilitar lo que es la plaza de abastos, para hacerlo con el fin de que la gente pueda, pues, pasar y dinamizar un poco en tiempo de ocio. Si me lo puede confirmar la Sra. Concejala, como así nos lo dijo en la comisión, que iba a ser así, que iban a seguir en la misma línea, nosotros votaremos a favor, como lo hicimos en la comisión.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Vale, el acuerdo... Ay, perdón.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, gracias. Tiene la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno, Pilar Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El fin de este punto no es el delimitar qué es lo que se va a hacer con ese espacio, sino aprobar la rescisión de ese contrato.

Sra. Alcaldesa: ¿No? Pues tiene la Sra. Raquel Moral, por el Partido Popular, la palabra.

Sra. Moral Calvo (PP): Gracias. Según los informes técnicos y lo dice bien claro, que para ello será necesario acometer una serie de reformas en las instalaciones dentro del mercado para crear un espacio común que sirva de soporte tanto a los puestos tradicionales como los de ocio, donde los clientes puedan degustar de la oferta gastronómica que se les ofrezca y no solo desde los puestos destinados, sino hacer un espacio abierto para rehabilitar esa zona. No para..., bueno, lo pone, el informe técnico es así. Entonces, nosotros votaremos a favor siempre y cuando se cumpla lo que dicen los informes técnicos, que por eso están los técnicos.

Sra. Alcaldesa: ¿No? No. Gracias. Pues tiene el último turno la señora Pilar Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Insisto en que en este punto no se debate lo que se va a hacer, sino que simplemente se está dando cuenta de esa resolución. Lo que hagamos, pues, será una cosa que tendremos que estudiar en su momento.

Sra. Alcaldesa: Sin más, pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? Partido Socialista. ¿Abstenciones? Partido Popular, Izquierda Unida, VOX. ¿Votos en contra? Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.

Vista la providencia de Alcaldía de 11 de Abril de 2016, ordenando la iniciación de expediente de resolución por mutuo acuerdo del contrato de concesión demanial del puesto Central nº 1 C del mercado municipal de la Plaza de Abastos, adjudicado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión de 29 de diciembre de 1994, a D^a DOLORES ALCALDE CATALAN, y el escrito presentado por la concesionaria aceptando la propuesta de resolución por mutuo acuerdo conforme consta.

El Sr. Alcalde ha motivado la resolución propuesta en las facultades otorgadas por la cláusula 23 del PCAP, apreciando razones de interés público con la finalidad de liberar el espacio que ocupa el puesto de mercado para la creación de un espacio público que ayude y soporte a que el mercado municipal ofrezca una nueva perspectiva de ocio relacionado con la gastronomía, ofreciendo el pago de una indemnización por los daños y perjuicios causados, tasada en el expediente en el importe de 6.995,41 €, y acordando igualmente la devolución de la garantía depositada en la Caja de la Corporación por importe de 153.825 ptas., o su equivalente en euros de 924,51 €, al no apreciarse responsabilidades que pudieran ser exigidas a la actual concesionaria por razón del contrato.

Vista la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994 para adjudicar por concurso los diferentes puestos del Mercado Municipal de Abastos, así como la legislación vigente y de pertinente aplicación.

Considerando que consta informe de fiscalización favorable.

Visto el informe propuesta emitido por la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 22 de julio de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (del Partido Socialista) tres votos en contra (de Ciudadanos) y ocho abstenciones (6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación,
ACUERDA:

PRIMERO.- Apreciar que concurren razones de interés público suficientes y acordar la resolución por mutuo acuerdo el contrato de la concesión de dominio público del puesto Central nº 1 C del Mercado Municipal de Abastos que le fue adjudicado a D^a DOLORES ALCALDE CATALAN, recuperando a favor de la Administración Municipal y a partir de la fecha de adopción del acuerdo de resolución de contrato, el referido puesto del Mercado de Abastos, acordando el pago a la concesionaria del importe de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y UN CENTIMOS (6.995,41 €) en concepto de indemnización de daños y perjuicios causados por la resolución anticipada del contrato.

SEGUNDO.- Devolver la garantía definitiva depositada en metálico por importe de 924,51.- Euros, previa acreditación por la interesada de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y no han existido deficiencias en el conjunto de las prestaciones recibidas e imputables al contratista, que hubieran de ejercitarse sobre la garantía definitiva.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, y a las Áreas de Intervención, Tesorería, Comercio y Contratación, a los efectos procedentes.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Ramiro Moreno Díez, Inspector de Consumo, designado responsable del contrato.

4.- 1/2019/UR-ETC: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA 1ª FASE DE ENLACE DE LA ACTUACIÓN INDUSTRIAL "EL RECUENCO" CON LA N-232.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 22 de julio de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del punto tiene la palabra el Sr. Jesús María García (PSOE) por el Equipo de Gobierno.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como ya conocen todos los miembros de la Comisión de Urbanismo, este asunto se trató de forma profusa en la misma. Y la propuesta que hoy traemos aquí a aprobar al Pleno es bastante sencilla. Es un trámite necesario para seguir con esa entrada al polígono para que lo podamos usar. Y estaré encantado de conocer el voto del resto de los portavoces. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Tiene la palabra VOX, no va a tomar la palabra. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Nuestro grupo votará a favor, igual que hicimos en la comisión. Creemos que el paso es necesario, ya iba siendo hora de que se empiecen a dar pasos con este asunto porque desde el anuncio a bombo y platillo de septiembre del 2018, de que en 6 meses iba a estar abierto el acceso provisional, pues estamos a julio, acabando el 2019 y todavía no hay absolutamente nada hecho. Pero nosotros no seremos quien nos opongamos a que a ver si es posible, de una vez por todas, que se haga el acceso al polígono.*

Sra. Alcaldesa: *Sí, gracias. Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, Cristina Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Con la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de la primera fase del enlace y su publicación en el BOR, se inicia el expediente de expropiación de las fincas necesarias para realizar esa fase del enlace. Es un requisito fundamental para que se pueda ejecutar el acceso al Polígono de El Recuenco y, desde luego, queremos y deseamos que ese acceso se lleve a cabo de una vez por todas. Y por eso no votaremos en contra. Pero, por otro lado, desde Ciudadanos pensamos que lo que se debería aprobar es la relación de bienes y derechos que afectan al nudo entero. El Recuenco necesita un enlace definitivo, no uno que lleve todo el tráfico por la vía de servicio del Polígono Tejerías. Pensamos que el convenio firmado con Sepes para la realización del enlace por fases es un mal convenio, ya que la ejecución de la segunda fase queda supeditada a la concesión por parte del ayuntamiento de licencias de edificación en más del 50% de la superficie lucrativa del sector y sin plazo de tiempo. Porque si no se alcanzan las licencias en 4 años, se prorroga el convenio otros 4. Y si en 8 no están, pues hace un convenio nuevo. Esto implica que no sabremos cuándo podemos tener el acceso que se debería tener ejecutado y que nos tendremos que conformar con un apaño, pues, durante bastante tiempo.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Tiene la palabra por parte del Partido Popular su portavoz, Luis Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, lógicamente, nosotros, de conformidad con lo que hemos venido desarrollando en nuestra época de Gobierno, en la que llegamos a acuerdos con Sepes en cuanto al acceso, en este caso al polígono, pues evidentemente el trámite de expropiación tiene que ser un trámite más, que tiene que ser apoyado. Porque es el inicio de la posibilidad de que, como ya pactamos en su día con el director general de Sepes, se pueda abrir lo antes posible, yo no coincido tanto en este caso con Ciudadanos en cuanto a que los plazos, como bien sabemos los que hemos tenido responsabilidad del Gobierno, no solo dependen a veces de las apetencias o de las ganas que tenga uno de que se abra algo, sino de que hay que hacer unos determinados trámites administrativos y, en este caso, el trámite expropiatorio, que es el que va a permitir abrir el acceso. Por tanto, de conformidad con la propia tramitación que el propio equipo del Partido Popular cuando gobernaba hizo, votaremos a favor de este punto.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del partido del Equipo de Gobierno, Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, tengo que felicitar al portavoz del Partido Popular por su coherencia y al de Izquierda Unida por su responsabilidad. Es evidente que no se han cumplido los plazos, dice el Sr. Moreno (IU), pero también es evidente que no ha sido por culpa ni del equipo de gobierno anterior ni de este. Es decir, en el momento en el que se ha comenzado a tratar el asunto con Sepes, con el nuevo director general que llegó, la cosa se desatascó y tanto el equipo de gobierno anterior como este que acaba de entrar, pues, han intentado acelerarlo lo más posible en todos aquellos aspectos en los que eran competencia municipal. Bien es cierto que hemos tenido por en medio una situación política bastante, bastante difusa en cuanto a gobiernos eventuales y una situación que, desde luego, no ha favorecido. En cualquier caso, todos los pasos que han sido competencia del ayuntamiento, tanto del Equipo de Gobierno anterior como de este, se han ido dando. Y este es otro más. En cuanto a Ciudadanos, no iba a decir que entiendo su postura, no la entiendo, en absoluto. Pero bueno, aquí tiene tres opciones, puede votar a favor de que abramos el polígono, abstenerse de que abramos el polígono o votar en contra. Como se le ha explicado tanto en la Comisión de Urbanismo como en la de planeamiento, esos recelos que tenía usted en cuanto a los condicionantes que tenía este proceso de aprobación de los bienes y derechos afectados por lo que sería la expropiación, pues se le ha explicado de la mejor manera que hemos sido capaces nosotros, que tenemos poca idea al respecto, pero los técnicos sí que tienen más. Y el hablar de que el nudo entero, claro, el nudo entero también me gustaría a mí, pero el problema no sé, no es el nudo entero. El problema es que o nos acomodamos a una solución provisional o no abrimos el polígono. Y ante esa disyuntiva parece ser que el Partido Popular e Izquierda Unida, nosotros, en este caso, pues, estamos a favor de esa disyuntiva. Usted dice que se va a abstener. ¿Que es mejor tener el nudo entero? Por supuesto, pero sí podemos tener ahora mismo abierta esa posibilidad de forma inmediata y eso nos da pie para poder trabajar en que comencemos a atraer industrias y podamos cumplir esos márgenes y se puede hacer el nudo entero, pues fantástico. Pero por algún lado hay que empezar. Tenga usted en cuenta que la situación estaba enquistada hasta tal punto que no veíamos la solución por ningún lado, ¿no? Por lo tanto, estamos felices y contentos de contar con el apoyo de algunos grupos y de que esta problemática tan grave para Calahorra se haya empezado a disipar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Segundo turno de portavoces. La portavoz de VOX, ¿no? ¿Izquierda Unida va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra Óscar Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, dos cosas. La primera, En mi intervención no le he echado culpas a nadie, en ningún momento, porque creo que hay dos culpables principalmente, que es Partido Socialista y el Partido Popular. No digo, no digo a nivel, no digo a nivel municipal, ¿eh? No digo a nivel municipal, lógicamente, pues son los dos que han estado gobernando el Gobierno de la nación y por unos o por otros no se ha hecho. Yo sé que los dos Gobiernos, tanto el anterior como este, haréis todo lo posible por desbloquear la situación. Y nada más, no hay... en ninguna de mis intervenciones, en todos los Plenos que ha habido con este asunto, les he echado la culpa a ninguno de los dos gobiernos municipales. Me alegra, por otra parte, oírle a Ciudadanos hacer el discurso que hice yo en la comisión en su día con el tema del convenio, que creo que fui el único que lo criticó precisamente con esos argumentos. Pero bueno, está bien que alguna vez también se sumen a los discursos de otros grupos. Pero aun así, o lo hacemos o no se abre el polígono. Entonces, al final la situación es la que es. Hay que desbloquear eso de una vez por todas y vamos a empezar, aunque no sea lo que por lo menos a nuestro grupo nos guste, un acceso provisional y, luego, por lo menos empezar a funcionar el polígono y yo luego ya avanzaremos con el acceso definitivo.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos va a tomar la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí.*

Sra. Alcaldesa: *Tiene la palabra su portavoz en esta materia, Cristina Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, lo primero, como ha sido la última intervención la de Óscar Moreno (IU), pues decirle que no es que me una a lo que él dijo en la comisión informativa, sino que si tiene buena memoria y si no tiene buena memoria que vayan a las actas, los dos pusimos sobre la mesa nuestra disconformidad con el convenio. No solo él, fuimos los dos. Él con unas palabras un poquito más gruesas y yo un poco, un poco más finas, pero los dos pusimos sobre la mesa que no estábamos de acuerdo con el convenio. Entonces, para contestar al señor Jesús María García (PSOE), he de decir que en nuestra abstención, no es una abstención a que se abra el polígono. He dicho desde el primer momento que nosotros queremos y deseamos que se abra el polígono y que por eso no nos íbamos a oponer. Pero que en esta relación de bienes y derechos para expropiar unos terrenos, para poder ejecutar el nudo de acceso, pensamos que se tenía que haber incluido los bienes y derechos de todo el nudo de acceso. Es decir, ya tendríamos eso, digamos ya hecho, ya avanzado para poder realizar en un futuro la licitación y la ejecución de la obra del nudo entero, que es lo que Calahorra merece y lo que el Polígono de El Recuenco merece. Y que es lo que está proyectado desde el 2011 y lo que se tenía que haber hecho. O sea, estamos pasando realmente por el aro porque no nos queda otro remedio de hacer el acceso provisional, pero lo que nosotros queremos es que se haga el nudo completo. Y de ahí la abstención, de que pensamos que esta relación de bienes y derechos tenía que comprender todo. Y el ponerles de manifiesto, pues nuestra... digamos, nuestra desavenencia, no nos gusta el convenio que se ha firmado porque vemos que el acceso, que además el acceso, un acceso definitivo y grande y no el de por la vía de servicio, podría favorecer el que se pusieran más empresas con un buen acceso. Pues vemos que eso se puede demorar durante años y años y años.*

Sra. Alcaldesa: *¿Sí? Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, Jesús María. Ah, perdón. Luis, disculpa. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, Luis Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad es que no pensaba intervenir, pero puesto que el que firmé el convenio fui yo, pues la verdad es que al menos tengo que decir que no me pareció tan malo. Que la realidad es que uno puede querer a veces la luna y las estrellas, pero que hay ocasiones en la que a veces se tiene lo que se puede tener. Y, desde luego, que el convenio que se firmó con Sepes por parte del ayuntamiento no va a impedir de ninguna manera que una empresa se pueda poner en Calahorra, sino todo lo contrario. Yo creo que ese convenio plasmaba claramente lo que todos queríamos, y es que si, afortunadamente, el polígono de Sepes tiene un desarrollo rápido y se colocan muchas empresas en Calahorra, evidentemente Sepes se verá compelido y obligado a realizar cuanto antes un acceso definitivo. Pero si no es así, yo no entiendo la urgencia de que, habiendo 1, 2 ó 3 empresas con las que los accesos provisionales sean suficientes, haya que hacer un proceso definitivo que evidentemente cuesta mucho dinero a las arcas nacionales, las gobierne quien las gobierne.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, simplemente, puedo corroborar exactamente lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular porque considero que es absolutamente cierto. Cuando hablamos de las demoras que pueden sufrir un nudo de estas características, vemos cómo nos hemos comprometido a hacerlo en septiembre y se nos ha pasado el tiempo, que nos lo recuerda habitualmente el Sr. Moreno (IU). Y es así. Pues imagínense si nos metemos ahora en hacer todas las expropiaciones que afectarían al otro nudo, que no nos hace falta en este momento para nada porque lo que necesitamos en este momento es una apertura por algún sitio para poder comenzar a andar. Imagínense lo que sería. Pero en cualquier caso, si quiere profundizar sobre cuáles son los motivos que nos han llevado aquí a este punto, le recuerdo que todo esto ha sucedido porque en su día se hicieron mal las expropiaciones desde nuestro propio ayuntamiento. Y quizás usted tenga acceso a una persona que estaba en ese momento aquí y que fue el responsable de esa demora y de esa mala tramitación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? Partido Socialista, VOX, Izquierda Unida y Partido Popular. ¿Abstenciones? Ciudadanos. Queda aprobado el punto.*

Visto el proyecto de la 1ª fase de las obras de ejecución del enlace de la actuación industrial "El Recuenco" con la carretera N-232 de Calahorra, presentado por Sepes.

Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la tramitación de expediente de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos incluidos en la superficie de las obras a ejecutar, se ha realizado una relación de bienes y derechos que se ha incluido en el proyecto de obras.

Considerando que la relación de bienes y derechos, tras el examen de la totalidad de los expedientes tramitados en el Ayuntamiento de Calahorra con objeto de la tramitación de la actuación empresarial "El Recuenco", es la incluida como anexo en el informe jurídico emitido al respecto.

Considerando que para proceder a la expropiación forzosa es indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin al que se haya de afectar el bien o derecho expropiado. Esta declaración implica la autorización de expropiación de los bienes y derechos precisos para la satisfacción del interés general.

Considerando que en el ámbito urbanístico la aprobación de todo plan urbanístico implican la declaración de utilidad pública o interés social y la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados.

Teniendo en cuenta que en el presente caso, se ha comprobado que la modificación del Plan General Municipal de Calahorra denominada "SGV 1- El Recuenco" aprobada definitivamente mediante acuerdo plenario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2012 y publicado en el BOR de 16 de noviembre de 2012, contiene el plano 0.04 que delimita físicamente el ámbito del sistema general viario 1, que se va a obtener por expropiación.

Visto lo establecido en el artículo 98 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja: "Los instrumentos de planeamiento serán inmediatamente ejecutivos una vez publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y conforme a lo establecido en el artículo 99 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la aprobación de planes urbanísticos implicarán la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificaciones correspondientes, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres.

El beneficiario de la expropiación (SEPES) deberá formular una relación de bienes y derechos que será completa e individualizada que será aprobada inicialmente mediante Resolución de la Alcaldía y se expondrá al público por el Ayuntamiento de Calahorra por un plazo de 20 días hábiles que se publicará en el BOR, periódico de mayor difusión, sede electrónica y tablón de anuncios y notificación individualizada a los propietarios con objeto de que puedan alegar lo conveniente a su derecho en relación con la necesidad de ocupación de los bienes o rectificar posibles errores cometidos en la relación efectuada.

Este plazo de veinte días, resulta de la aplicación del artículo 152 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja que resulta acorde con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 906 de 11 de abril de 2019 se aprueba inicialmente la relación de bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras de la 1ª fase del enlace de la actuación industrial "El Recuenco" con la N-232, que se ha publicado en el BOR nº 48 de 24 de abril de 2019 y se ha notificado a todos los posibles titulares de los bienes incluidos en la relación.

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 950 de 25 de abril de 2019 se procede a la corrección de error material detectado en la relación de bienes y derechos aprobada inicialmente y se publica la misma en el BOR nº 57 de 10 de mayo de 2019, se notifica a los posibles titulares de la totalidad de los bienes y derechos incluidos en la relación indicada.

Asimismo, se ha procedido a su publicación en el Diario de La Rioja de 7 de mayo de 2019 y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra.

En el plazo concedido se han presentado alegaciones por Confederación Hidrográfica del Ebro y por la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, que han sido analizados en el presente informe, concluyendo su necesidad de proceder a su estimación.

Visto el informe jurídico emitido así como el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de Calahorra, las disposiciones legales citadas y demás de general y pertinentes aplicación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 22 de julio de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con dieciocho votos a favor (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX), ningún voto en contra y tres abstenciones (de

Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación,
ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por Confederación Hidrográfica del Ebro y Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, de manera que se excluyan de la relación de bienes y derechos la totalidad de los bienes de dominio público, inicialmente incluidos.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo siguiente relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras de la 1ª fase del enlace de la actuación industrial "El Recuenco" con la carretera N-232:

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULAR	SUPERFICIE AFECTADA (M ²)
	LOCALIZACION		REFERENCIA CATASTRAL		
	POLIGONO	PARCELA			
1	RIFONDO-TEJERIAS9 (R)		7421302WM8872S0001RS	SEPES	1.365
2	46	69 PARTE	7717501WM8872S0001BS	SEPES	322
3	CR ZARAGOZA, 9		7717502WM8872S0000TA	SEPES	2.704
	46	63 PARTE	7717502WM8872S0000YS		
4	46	239 PARTE	7717503WM8872S0001GS	SEPES	610
			26036A046002390000AY		
5	46	62 PARTE	7717504WM8872S0001QS	SEPES	1.160
			26036A046002390000AY		
6	46	61 PARTE	7717505WM8872S0001PS	SEPES Cinca López, Concepción Escudero Cinca M ^a Jesus Escudero Cinca, Fernando Manuel.	2.839
	46	431	26036A046004310000AA		
7	46	60 PARTE	7717506WM8872S0001LS	SEPES	1.809
	46	432	26036A046004320000AB		
7'	46	60 PARTE	7717506WM8872S0001LS	SEPES	1.166
8	46	210 PARTE	7717507WM8872S0001TS	SEPES	1.781
	46	433	26036A046004330000AY		
9	46	34	7717508WM8872S0001FS	SEPES	1.027
10	46	211	7717510WM8872S0001TS	SEPES	599
11	46	202	7717511WM8872S0001FS	SEPES	531
12	46	234 PARTE	7717509WM8872S0001MS	SEPES	410

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULAR	SUPERFICIE AFECTADA (M ²)
	LOCALIZACION		REFERENCIA CATASTRAL		
	POLIGONO	PARCELA			
	46	434	26036A046004340000AG		
13	46	435	26036A046004350000AQ	SEPES	8
14	46	33 PARTE	7717512WM8872S0001MS	SEPES	551
	46	436	26036A046004360000AP		
15	46	30 PARTE	7717513WM8872S0001OS	SEPES	2.194
16	46	28 PARTE	7717514WM8872S0001KS	SEPES	1.202
17	46	27	7717515WM8872S0001RS	SEPES	1.073
18	46	26 PARTE	7717516WM8872S0001DS	SEPES	1.042
19	46	25 PARTE	7717517WM8872S0001XS	SEPES	676
20	46	23 PARTE	7717518WM8872S0001IS	SEPES	3.746
		23	26036A046000230000AL		
21	46	424	26036A046004240000AZ	SEPES	324
22	46	22	26036A046000220000AP	SEPES	5.022
		22 PARTE	7717519WM8872S0001JS		
23	46	20 PARTE	7717524WM8872S0001SS	SEPES	1.008
		427	26036A046004270000AW		
24	46	21	7717520WM8872S0001XS	SEPES	4.007
25	46	205	7717521WM8872S0001IS	SEPES	520
26	46	204 PARTE	7717523WM8872S0001ES	SEPES	4.345
		204 PARTE	7717523WM8872S0001ES		
		430	26036A046004300000AW		
27	46	429	26036A046004290000AB	EUGENIO ANTONIO ACEREDA MARTINEZ LIDIA RAMIREZ HERAS.	174
28	46	16 PARTE	7717525WM8872S0001ZS	SEPES	4.430
			26036A046000160000AY		
29	46	13 PARTE	7717526WM8872S0001US	SEPES ROBERT GROUP, SL.	1.602
		428	26036A046004280000AA		
30	46	14	8113701WM8881S0001MX	SEPES ROBERT GROUP, SL.	2.668

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULAR	SUPERFICIE AFECTADA (M ²)
	LOCALIZACION		REFERENCIA CATASTRAL		
	POLIGONO	PARCELA			
31	46	10	8113706WM8881S0001XX	SEPES ROBERT GROUP, SL.	248
32	46	8 PARTE	8113703WM8881S0001KX	SEPES ROBERT GROUP, SL.	479
33	46	4 PARTE	8113704WM8881S0001RX	SEPES	384
34	46	3 PARTE	8113767WM8881S0001KX	SEPES JOSE GASTESI RUIZ MARIA CARMEN CAMPOS NUÑEZ	696
		426	26036A046004260000AH		
35	46	425	26036A046004250000AU	SEPES ALBERTO SOLANO LEON	321
36	46	422	26036A046004220000AE	SEPES CONCEPCIÓN LORENTE ONA	121

TERCERO.- Con respecto a la finca nº 34 afectada por el procedimiento de expropiación, cuyos propietarios tienen domicilio desconocido, no habiendo comparecido en el expediente, se dará traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las actuaciones posteriores.

CUARTO.- Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados y dar por incoado el correspondiente expediente de expropiación forzosa, de manera que a partir de este momento, el beneficiario de la deberá presentar en el Ayuntamiento de Calahorra el Proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta para su tramitación.

QUINTO.- Se requiere a los propietarios de las fincas relacionadas para que indiquen si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación o derechos reales, indicándose, en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos para proceder a su inclusión como interesados en el expediente.

SEXTO.- Se procederá a su notificación individualizada a los propietarios incluidos en la relación de bienes y derechos, al Sepes como entidad beneficiaria de la expropiación, con los recursos pertinentes y se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en un periódico de mayor difusión y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra.

5.- 3/2018/UR-MPG: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGM PARA MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE VALLADO EN U.C.-4 "MENCABLILLA" Y U.C.-6 "CIDACOS".

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento celebrada en fecha 24 de julio de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra para la defensa del punto del portavoz del Grupo de Gobierno, Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como ya conocen, esta aprobación inicial fue comentada en la comisión especial de urbanismo. El próximo trámite, una vez haya sido aprobada, será su exposición pública y posteriormente tendrá que ser aprobada definitivamente por la COTUR. Ya conocen todos el contenido, quedo a la espera de sus preguntas o explicaciones. Muchas gracias, Sra. Presidenta.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. ¿Por VOX? ¿No? Izquierda Unida tampoco. ¿Ciudadanos a una intervención? No. Partido Popular, ¿quieren intervenir? ¿Sí?*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Muy brevemente para decir...*

Sra. Alcaldesa: *Un segundo...*

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): *Ay, perdón.*

Sra. Alcaldesa: *Perdón. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, Luis Martínez- Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Simplemente para decir, como es lógico, que evidentemente este expediente también se inició con nuestro Gobierno y que, por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con la tramitación del mismo.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención?*

Sr. García García (PSOE): *Sí.*

Sra. Alcaldesa: *Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno José María García. (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Pues muchas gracias. Quería simplemente hacer una apreciación. He dicho presidenta, ha sido un lapsus. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que es presidenta y alcaldesa al mismo tiempo porque preside el Pleno, pero ha sido un lapsus. En cualquier caso, acostumbrado a Ana Lourdes. Nada más, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Alcaldesa presidenta, gracias. Pues si no va a haber más intervenciones, entiendo, pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor de la aprobación? Votos a favor de VOX, Izquierda Unida, Partido Popular y PSOE. ¿Abstenciones? Ciudadanos. Queda aprobado el punto.*

Visto que la Modificación Puntual (MP) del Plan General Municipal referente a las condiciones de vallado y anchura de las puertas de vehículos en U.C.-4 "Mencabilla y U.C.-6 "Cidacos" promovida por Víctor Fernández de Manzanos Roldán, debidamente subsanada, fue presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha de 14 de junio de 2019 y número de registro de entrada 2019007643, conforme al Proyecto Técnico redactado por el arquitecto D. César Fuertes Goñi.

Visto que por Resolución 150/2019, de 8 de abril, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua, se formuló Informe Ambiental Estratégico de la Modificación puntual del Plan General Municipal de Calahorra referente a la modificación de las condiciones de vallado y de la anchura de la puerta de vehículos en UC-4 'Mencablilla' y UC-6 'Cidacos' (EAE número 12/2019) (BOR nº49, 26 de abril de 2019), en cuya parte dispositiva se acuerda, no someter esta modificación puntual al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Considerando que el objeto de la MP en trámite es modificar las condiciones de vallado y anchura de la puerta de vehículos cuando se agrupen parcelas en U.C.-4 "Mencablilla" y U.C.-6 "Cidacos", establecidas en las Ordenanzas del punto 1.4 del artículo 3 de la Normativa Urbanística Particular del PGM. En la altura del vallado se incrementa la altura máxima del zócalo ciego de bloque de hormigón de 0,60 m. a 1,00 m., con un ajuste máximo por las rasantes del terreno de 1,00 m. a 1,20 m., y una altura máxima total del vallado de 2,20 m. a 3,00 m. , y permitir que cuando se agrupen parcelas puedan agruparse también las puertas de vehículos, respetando en todo caso, una dimensión máxima de 5 metros.

Vistos los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 24 de julio de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con dieciocho votos a favor (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX), ningún voto en contra y tres abstenciones (de Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual (MP) del Plan General Municipal referente a las condiciones de vallado y anchura de las puertas de vehículos en U.C.-4 "Mencablilla" y U.C.-6 "Cidacos" promovida por Víctor Fernández de Manzanos Roldán Y presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha de 14 de junio de 2019 con número de registro de entrada 2019007643, conforme al Proyecto Técnico redactado por el arquitecto D. César Fuertes Goñi.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local y por medios telemáticos conforme a lo dispuesto en el artículo 7.e) de la Ley de Transparencia y artículo 25 del TRLSRU de 2015, de forma que junto con el anuncio de información pública, se publicará el Proyecto técnico objeto de tramitación en el portal web del Ayuntamiento, junto con certificación del presente acuerdo y resumen ejecutivo previsto en el apartado 3 del artículo 25 del TRLSNU, en el espacio destinado a tablón de anuncios y en el de Participa, haciendo constar esta referencia en todos los anuncios publicados.

TERCERO.- Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que el expediente pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al promotor del expediente, como acto de trámite y como único interesado legítimo en el expediente, requiriéndole para que aporte en el plazo de tres días la documentación en formato editable como se indica en el informe emitido por la Arquitecta municipal.

6.- 1/2017/UR-CUP: CONVENIO URBANISTICO DE PLANEAMIENTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y LA JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR S-3 DEL AR-9 "CIDACOS" AL OBJETO DE PROMOVER UNA MODIFICACION DE LA ORDENACION DEL SECTOR CIDACOS A TRAVES DE LA REVISION DEL PGM DE CALAHORRA.

Durante el debate y votación del presente asunto, se ausenta de la sesión la Sra. D^a M^a Isabel Sáenz Martínez (PP), por estar incurso en causa legal de abstención.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento celebrada en fecha 24 de julio de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Para la defensa del asunto tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como bien conocen todos los concejales y concejalas, este es un asunto que lleva en el ayuntamiento desde hace mucho tiempo. Finalmente algo que estaba enquistado, pues por la crisis y por otras cuestiones, pese a tener el Plan parcial aprobado, pues los promotores de esta iniciativa llegaron al ayuntamiento buscando una solución. Que esa solución se les ha dado en forma de convenio, como una opción. Y que los condicionantes que recoge el convenio son en cierto modo aquellos que se les han impuesto desde este propio ayuntamiento a través de las comisiones de planeamiento. El 10 de mayo del 2019 hubo una información pública de este convenio, que no recibió ninguna alegación y sí que había una alegación anterior de nuestro excompañero Gabriel Furgiuele (PR) como portavoz del Partido Riojano, que se desestima en este mismo acto. Ya conocen el contenido de la propuesta y quedo a la espera de las intervenciones. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la... VOX no va a hacer intervenciones, Izquierda Unida, sí. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Es un sector que está completamente ahí dejado y que de alguna manera tenemos que intentar que salga para adelante. Yo creo que a la gente del sector, la Junta de Compensación, todo lo que le hemos pedido, si no recuerdo mal, desde el ayuntamiento, lo están cumpliendo. Entonces, creo que ahora, simplemente, ya es el momento, de, como decía, de hacer la aprobación inicial para sacar ya a exposición pública todo. Y esperemos y deseemos de que se desarrolle, de que se desarrolle este sector lo antes posible. No sé si será muy viable o no viable. Pero bueno, yo creo que todas las condiciones que le hemos ido poniendo en cada momento de lo que ellos pretendían, del anterior convenio que había, etcétera, todo se ha ido cambiando, lo han ido aceptando y vamos a ver si conseguimos desbloquear esta situación también y que el sector empiece a funcionar.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, sí. Tiene la palabra su portavoz en esta materia, Cristina Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Vamos, partimos de un Plan parcial aprobado y vigente, con unas determinaciones de aprovechamiento de 0,40 y de 457 viviendas, con un uso característico unifamiliares con parcelas de más de 300 metros cuadrados. Pasamos a un aprovechamiento de 0,582 e incrementamos el número de viviendas a 1.105. Es decir, dos veces y media más de las previstas. Uso característico residencial. La superficie a construir se reduce porque se debe cumplir la legislación de ruidos y porque se ha limitado también la superficie como única alternativa para solventar el problema de la inundabilidad. O sea, que dejamos construir dos veces y media más viviendas, ¿eh? En una superficie menor. ¿Y con qué tipología? Porque para nosotros es importante comprobar o saber cómo se van a materializar esas viviendas y ese aprovechamiento. Si se van a construir unifamiliares, porque hay ahora una gran demanda de unifamiliares. En la altura edificable, etcétera. Lo he preguntado en muchas ocasiones en comisiones y siempre me han emplazado al Plan parcial. Pues lo siento. Para aprobar este convenio que lleva consigo un cambio tan grande en las determinaciones del sector, debe haber implícito un interés general. Y ese interés general no solo es vamos a construir más viviendas, sino también en cómo será la tipología de las mismas y cómo va a quedar el sector. Podían habernos dado por lo menos una información orientativa. Cuando se barajó la construcción de casi 1.900 viviendas, porque también se barajó, el equipo redactor sí que presentó una grafía para demostrar que cabían en baja más cuatro. Pero ahora no, pues no votaremos a favor de ningún convenio sin saber si las determinaciones que queremos para el sector, como un sector amable por su cercanía al río, con viviendas unifamiliares, edificios y mucha altura, se pueden adecuar o no a lo que se aprueba aquí.*

Sra. Alcaldesa: *Sí. Muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, Luis Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues yo voy a diferir bastante de la intervención de mi compañera de Ciudadanos porque lo que creo que tenemos que hacer en un ayuntamiento es tratar de trabajar por el desarrollo de un sector urbanístico. En este caso, tengo que recordarlo porque fue así hace ya muchos años y en ese caso yo era todavía concejal de Urbanismo. Nos tocó renegociar con los titulares las condiciones para que ese sector se desarrollara. Cierto es que entonces había un boom urbanístico que pedía un tipo o una tipología de edificación residencial baja y que yo creo que era acorde con los intereses entonces de todos, de los promotores y del ayuntamiento. Lo cierto es que el desarrollo urbanístico posterior y la crisis económica conllevó que esas directrices que estaban marcadas en su día, pues en la actualidad no fuesen útiles. Y yo creo que la obligación del legislador y la obligación, en este caso, de un Equipo de Gobierno, sea el que sea, es adecuarse a las necesidades del sector. Yo difiero en que la necesidad esencial sea en la actualidad, que todo el mundo quiere ahí viviendas unifamiliares, yo creo que la situación económica no es la que fue entonces. Y que la tipología vendrá a ser la que sea necesaria para que ese sector se desarrolle. Y yo creo que lo que Calahorra necesita siempre es avanzar en el desarrollo de sus sectores urbanísticos, este es uno más y es muy importante. Y yo creo que con el acuerdo al que se ha llegado entre el ayuntamiento a través tanto del Equipo de Gobierno del Partido Popular como del Partido Socialista con los promotores, yo creo que el desarrollo que se propone es el adecuado. Sin que tenga tanta relevancia si al final son baja más dos, baja más tres o baja más*

cuatro. Deberán ser baja más lo que se necesite para que los ciudadanos estén satisfechos y adquieran sus viviendas allí. Nada más.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez Portillo (PP). Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, don Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr... ¿Sí?*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *He olvidado una cosa, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Retoma para la grabación...*

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): *En este punto... Es para una simplemente cuestión de forma. En este punto, mi compañera Isabel no votará porque es titular de una finca allí y se abstendrá. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *No sé si tenía que haber salido del salón de Plenos, en el... Bueno, en teoría, debería haber salido del salón de Plenos antes del debate del asunto, pero dada el momento en el que estamos, no sé si convendría que saliera... ¿Sra. Secretaria?*

Sra. Secretaria General: *El ROF dice que tiene que ausentarse del salón, pero no he podido oír la causa de la abstención.*

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): *Que es titular de una finca allí, pero no va a votar.*

Sra. Alcaldesa: *Tiene intereses directos en el asunto que se está votando. Con lo cual, entiendo que tiene que abandonar el salón de Plenos. No es que yo te eche, es... Es que es lo que dice la ley. O sea, quiero decir que... Bien, pues retoma la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Comentaba el compañero de Izquierda Unida que tiene que salir a exposición pública, ya ha salido, salió y es por eso que no ha recibido ninguna alegación este convenio. Por lo tanto, pues nadie se ha sentido afectado, que no es cosa menor. Luego, en cuanto a la intervención de la Sra. Moreno (C's), bueno, la verdad es que el tema de la tipología también ha sido una cuestión recurrente en las reuniones que hemos mantenido. Y le hemos explicado o intentado explicar nuestra posición respecto a ello. Y es que en la modificación que ahora se propone con este convenio del Plan general no va a definir qué tipología van a tener las viviendas. Sí que define una edificabilidad, que ya lo ha dicho usted, también define un número máximo de viviendas, que también lo ha dicho usted, ese número. Y lo que no define es cuál va a ser la tipología de la vivienda. ¿Por qué no lo define? Porque tendrán que elaborar un plan parcial de ese sector y ese plan parcial tendrá que venir aquí y lo tendrán que ver todos ustedes y tendrán que votarlo a favor o en contra. En ese momento se sabrá qué es lo que quieren hacer. Como muy bien ha explicado el portavoz del Partido Popular, este sector tiene una historia bastante larga, ¿no? Y yo creo que en esta historia tan larga lo que hemos visto es que es posible que haya firmeza y flexibilidad al mismo tiempo, ¿no? Hay que ser como los juncos, que se doblan pero no se quiebran. Y usted es muchas veces totalmente rígida en la exposición de los motivos. Este asunto ha sido un asunto de enconamiento entre el Partido Popular y el Partido Socialista, esta urbanización. Y, sin*

embargo, al cabo de los tiempos hemos llegado en Urbanismo, usted ha sido testigo, a un acuerdo para poder sacar adelante ese sector y recuperar derechos para los ciudadanos, como es una amplia zona de parque en la ribera. El promotor ha venido al ayuntamiento pidiendo una solución y el ayuntamiento le ha dado una respuesta en forma de una solución, en la cual nosotros hemos entendido que el ayuntamiento sacaba beneficio para la ciudad. Ese beneficio es tener más parque. Y el beneficio que saca el constructor es uno que compartimos nosotros y es que no se quede esa zona ahí como está. Ellos renuncian, incluso, a algunas infraestructuras que tenían ya construidas y que por esa delimitación de límite de edificabilidad las van a perder, como pueden ser cosas tan poco banales, como sistemas de cloacas, como sistemas viarios, que están ya, incluso, construidos y que los van a perder. Es decir, que creo que hemos apretado lo que hemos podido, dentro de lo que es razonable, y hemos conseguido unos beneficios para el ayuntamiento. El día de mañana, cuando decidan desarrollar el plan parcial, nos traerán aquí esa tipología que usted quiere ver, yo también me gustaría verla, pero que ahora mismo no existe. Y esa tipología vendrá en función de las limitaciones legales que le permite el Plan General de ordenación urbana que vamos a aprobar un día de estos, espero y los que le permite la ley, es decir, no van a hacer nada que sea ilegal, ni nada que sea contra el plan general. Eso se lo garantizo. Por lo tanto, hasta ese momento, pues, no nos queda otra que esperar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PSOE). ¿VOX va a hacer alguna intervención? ¿Izquierda Unida va a intervenir? Ciudadanos. Tiene la palabra la portavoz en la materia, Cristina Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, sí. Muchas gracias. Yo nada más que añadir que aquí lo que nosotros traemos es una modificación y para que nosotros aproásemos esa modificación, pues, tenemos que pensar que va a favor del interés general. Y, entonces, para nosotros el interés general no es el desarrollo urbanístico por sí. Es decir, que es ese sector está a medidas y se tiene que desarrollar, pues, me da igual que en baja más dos, en baja más tres, en baja más cuatro o en baja más quince. Nosotros pensamos que el urbanismo es otra cosa, que tenemos construir de una forma en que, por ejemplo, ese sector tiene unas características especiales, pues por estar al lado del río, el resto del sector Cidacos, pues, tiene una tipología de casas unifamiliares o de casas bajitas por ser un entorno agradable. Y, entonces, no es que queramos que sean todo unifamiliares pero sí que pensamos que es importante, que hay una demanda de unifamiliares, que había que haber algunas unifamiliares. Y nosotros decimos, vamos a ver, ¿estas determinaciones que vamos a aprobar son compatibles con lo que nosotros queremos o no? Pues es que eso no me lo han demostrado y mira que lo he pedido muchas veces. Porque cuando se dijo vamos a hacer 1.900 viviendas, yo dije, vale. ¿Pero 1.900 novecientas caben? Entonces, vino el equipo redactor con un plano, un plano de todo el sector, en que se veían edificios, todos edificios de baja más cuatro y ni una sola unifamiliar. De baja más cuatro, mira, sí que cabe. Vale, pues ahora que decimos 1.105 viviendas pero le quitamos un trozo para el parque, quitamos un trozo para la afección del río, que ya no sé qué espacio me queda porque ya no sé qué espacio me queda. En el espacio que me queda con estas determinaciones, ¿cabe la tipología que yo quiero? Ah, pues es que no lo sé. Pues no lo sé. Haberme traído, quiero decir, en la Junta de Compensación cuando tuvo aquí su primera reunión, vino con un proyecto y vino, bueno, con un proyecto orientativo, con unos planos, unos dibujos... Y ahí se veía algo. Y yo eso es lo que yo pedía. Pero en las comisiones a mí siempre me han dicho, bueno, cuando sea el plan parcial, usted ya verá. No, no. Yo no voy a esperar al plan parcial, yo quiero saber si estas determinaciones son compatibles con lo que a nosotros nos gustaría para ese sector o no. Y no hemos obtenido respuesta.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Moreno (C´s). ¿No? Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcaldesa. Yo, Sra. Moreno (C´s), claro, el concepto que usted tiene, el concepto es el concepto, que decía Pazos en Airbag. Nosotros tenemos un concepto de urbanismo, usted tiene el suyo, pero es que el plan parcial que vaya a llegar no tiene por qué estar en concordancia con su concepto de urbanismo ni con el mío, tiene que estar en concordancia con la ley, con lo que permita el Plan general. Y el Plan general está permitiendo un máximo de 110 viviendas de 1.110 viviendas ó 1.010. Bien, eso es lo que permite para ese ámbito. Entonces, pueden decidir hacer unas casas con la tipología que estaba prevista anteriormente, esas viviendas unifamiliares que a usted le parece que se van a acomodar tanto al ambiente, que van a quedar mejor que otro tipo de tipología. O pueden decidir hacer otra cosa diferente que entre también dentro de lo que se contempla dentro del Plan general. Eso será una decisión suya. Ustedes son liberales, ¿no? Tendrán que respetar también la decisión del promotor que tiene unos terrenos, ha hecho una inversión, tiene que cumplir una ley y un Plan general. Podrá hacer la vivienda que le dé la gana, siempre y cuando respete esos límites. Nosotros no podemos pintarle en un plano lo que usted quiere que le pintemos porque es imposible, porque le estaríamos engañando. Yo le puedo hacer un plano y traerle ahí casitas unifamiliares delante, luego un baja más dos, un baja más tres y pegado al talud, un baja más 4. Igual se queda más contenta, pero es que no es así, es que no estamos aprobando eso ahora. Ahora estamos aprobando un convenio para definir en trazo grueso los diferentes sectores a organizar, en este caso el del sector Cidacos. Y con unas limitaciones de aprovechamiento y con unas limitaciones del número máximo de viviendas, con una delimitación de zona urbanizable a partir de la cual no va a poder urbanizar, una delimitación de ruido y una zona que le queda para poder urbanizar. Eso es lo que estamos hablando aquí, no estamos hablando otra cosa. Por lo tanto, pues no le podemos traer ese plan, igual que no se lo han traído los promotores porque también le hubieran engañado, porque como no saben lo que van a hacer... Sabe Dios cuándo lo desarrollarán. Y en ese momento harán lo que sea más fácilmente vendible a la sociedad, lo que esté demandando la sociedad. Si la sociedad demanda viviendas unifamiliares, como las que usted cree que se demandan, pues construirán viviendas unifamiliares, no le quepa la más mínima duda. Y si demanda la sociedad pisos pequeños de 90 metros, de 70, pues harán eso. Pero siempre cumpliendo lo que manda el Plan general y un plan parcial que tendremos que aprobarlo aquí, que primero lo tendremos que ver. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Antes de pasar a votación el punto, quisiera hacer una mención especial a la anterior concejala de Urbanismo, Sra. Rosa Ortega, que hoy nos acompaña. Que ha tenido un trabajo importante en este proceso de llegar hasta aquí con este convenio, entonces le agradezco hoy su presencia porque también este punto, en parte, es responsabilidad suya. Y sin más, pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? Son 10 del Partido Socialista, 5 del Partido Popular, 1 de VOX y otro de Ciudadanos. ¿Votos en contra? ¿Qué he dicho? Ah, perdón. 1 de VOX y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 3 del Partido Ciudadanos. Por lo tanto, queda aprobado el asunto. Puede pasar. Eso es.*

Vista la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento presentada por D. Eduardo Blanco Pastor, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Sector S-3 del AR-9 "CIDACOS" facultado expresamente por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, con fecha de 27 de marzo de 2018 y número de Registro de Entrada 2018003789, y, teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía de 23 de junio de 2014 se ordena la

emisión del informe previo y preceptivo de la Secretaria para la aprobación de los instrumentos de planeamiento general.

Visto que la propuesta de Convenio Urbanístico fue admitida a trámite por Decreto nº 718 de 9 de Abril de 2018 y expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 13 de Abril de 2018 y en el Diario La Rioja de 12 de Abril de 2018, además de ser publicado en la web municipal, en la forma y con los requisitos previstos en la vigente legislación.

Visto que durante dicho plazo de veinte días hábiles que finalizó el día 14 de mayo de 2018 fue presentada con fecha 11 de mayo de 2018, registro de entrada 2018005774, una única alegación por D. Gabriel Furgiuele, en calidad de portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano, condición que ostentaba en dicha fecha.

Visto que la alegación presentada fue objeto de informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal con fecha 11 de junio de 2018, en el que, tras las consideraciones que constan en el mismo, se propuso DESESTIMAR las alegaciones presentadas por D. Gabriel Furgiuele, portavoz del grupo municipal del Partido Riojano, al Convenio Urbanístico de planeamiento entre el Ayuntamiento de Calahorra y la Junta de Compensación del Sector S-2 del AR-9 "Cidacos" al objeto de promover una modificación de la ordenación del Sector Cidacos a través de la Revisión del PGM, por lo siguiente:

1º.- Porque el Convenio Urbanístico referido está sustentado en la Revisión del PGM actualmente en tramitación, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 03 de febrero de 2018 (BOR 08/02/2017), sometido a información pública por el plazo legalmente establecido, y disponible actualmente en la web municipal en planeamiento urbanístico en tramitación, resultando toda la información disponible para la ciudadanía.

2º.- Porque el recurrente es conecedor del aprovechamiento medio del Suelo Urbanizable Delimitado que le asigna la Revisión del PGM en el documento aprobado inicialmente y en la nueva propuesta presentada por el equipo redactor a la Comisión de planeamiento para segunda exposición pública, fue descargada por el grupo municipal PR+ con fecha 16 de marzo de 2018, conforme consta en el expediente.

3º.- La alegación que presenta como letra a) no fundamenta ni justifica su afirmación de que "el aumento del número de habitantes en el Sector provocará impactos negativos a los llamados al Avance del PGM "Parque Fluvial Natural del Cidacos" y "Corredor de Zona Verde"", mientras que la propuesta de posible ordenación para el Sector "Cidacos" presentada por el equipo redactor de la Revisión del PGM a la Comisión de planeamiento con fecha 16 de enero de 2018, que tenía carácter sólo aclaratorio no vinculante, sirvió para comprobar el efecto que tendría sobre el sector la edificabilidad que se propone y justificar que no se ve afectado por los límites derivados de la legislación de ruido e inundabilidad, apreciándose que no se reduce la zona verde perimetral.

4º.- Sobre la alegación que presenta como letra b) corresponde a materia propia del planeamiento de desarrollo, no al planeamiento general, y que la parcela a la que se refiere consta en el Plan Parcial del Sector Cidacos aprobado definitivamente por la COTUR con fecha 04 de junio de 2004 como DOTACIONAL PÚBLICO para CENTRO DOCENTE, no como zona verde.

5º.- Respecto a la alegación c) corresponde a materia propia de la ejecución del planeamiento de desarrollo, no al planeamiento general, que es la materia objeto del Convenio.

Emitidos los informes preceptivos, la propuesta de aprobación del Convenio fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Planeamiento de 23 de octubre de 2018 y sometida a

aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de octubre de 2018 que resolvió dejar pendiente la resolución del expediente por su vinculación con la resolución de alegaciones de la tramitación del expediente de Revisión del Plan General Municipal.

Por acuerdo del Pleno nº 160 de 17 de Diciembre de 2018, se estimó el recurso de reposición presentado por la Junta de Compensación del Sector Cidacos, área de reparto A.R.9 "Cidacos" Sector I (S-3), y se estima parcialmente la alegación nº 9 presentada por la propia Junta, reconociendo una edificabilidad al Sector de 0,582 m²t/m²s y un límite máximo de 1.105 viviendas y fijando la línea límite de edificación conforme consta en el plano que se incorporó al acuerdo.

En el mismo acuerdo se instaba a que las determinaciones aprobadas sean expresamente ratificadas por acuerdo de la Asamblea General de la Junta de Compensación y a la tramitación de un nuevo Convenio Urbanístico en el que queden expresamente determinadas las mismas.

En cumplimiento de lo acordado quedó incorporado al expediente certificación literal del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Junta de Compensación en sesión de 28 de enero de 2019, dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno y aprobando la propuesta de modificación del Convenio urbanístico en concordancia con lo acordado.

Por Decreto de Alcaldía de 10 de mayo de 2019, nº de resolución 1059 se acordó abrir un nuevo trámite de información pública previa a la resolución de alegaciones y aprobación de la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento presentada por la Junta de Compensación del Sector Cidacos, área de reparto A.R.9 "Cidacos" Sector I (S-3), con fecha de 11 de febrero de 2019, ordenando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LOTUR, se sometiera la propuesta de Convenio Urbanístico presentada, junto con la certificación emitida por el Secretario de la Junta de Compensación del Sector Cidacos del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Junta de Compensación en sesión de 28 de enero de 2019 a información pública por plazo de veinte días hábiles (excluidos sábados y festivos) mediante la inserción de un anuncio en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el periódico "La Rioja".

Concluido el trámite de información pública acordado, no fueron presentadas alegaciones ni observaciones conforme consta en certificación expedida por la Secretaría General unida al expediente.

De acuerdo con lo informado por esta Secretaría en informe de fecha 29 de Noviembre de 2017, que consta en el expediente, tratándose de un Convenio de Planeamiento, compete la aprobación al Pleno de la Corporación por quórum de mayoría simple, al no estar comprendidos los Convenios Urbanísticos de Planeamiento en la letra ll) del art. 47 de la LBRL que se refiere exclusivamente a la necesidad de quórum de mayoría general para la aprobación de los instrumentos de planeamiento general y previo Dictamen de la Comisión Informativa de Planeamiento.

Una vez aprobado, el Proyecto de Convenio será firmado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Calahorra y se publicará en el BOR el acuerdo de aprobación del mencionado Convenio con el contenido expresado como preceptivo para el anuncio de exposición pública.

Se inscribirá en el Registro de Convenios Urbanísticos y su texto integro se publicará en la web municipal quedando a disposición de los ciudadanos.

Consta expresamente informe favorable de Secretaría, sobre el texto propuesto, y cumplidos los trámites legales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa especial de Planeamiento del día 24 de julio de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con diecisiete votos a favor (10 del Partido Socialista, 5 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX) y tres votos en contra (de Ciudadanos) de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación,
ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D. Gabriel Furgiuele, portavoz del grupo municipal del Partido Riojano, al Convenio Urbanístico de planeamiento entre el Ayuntamiento de Calahorra y la Junta de Compensación del Sector S-3 del AR-9 "Cidacos" al objeto de promover una modificación de la ordenación del Sector Cidacos a través de la Revisión del PGM, por las razones expuestas en los antecedentes de este acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de Convenio Urbanístico de Planeamiento a suscribir entre el Ayuntamiento de Calahorra y la Junta de Compensación del Sector Cidacos, área de reparto A.R.9 "Cidacos" Sector I (S-3), con fecha de 11 de febrero de 2019 la Junta de Compensación del Sector S-3 del AR 9 "Cidacos" al objeto de promover una modificación de la ordenación del sector "Cidacos" a través de la Revisión del PGM de Calahorra, de forma que las nuevas determinaciones del sector Cidacos se ajusten a las acordadas por el Pleno de la Corporación en sesión de 17 de Diciembre de 2018 y conforme ha sido propuesto por D. Eduardo Blanco Pastor, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Sector S-3 del AR-9 "Cidacos", facultado expresamente por acuerdo de la Asamblea General celebrada el día 28 de enero de 2019, cuyo contenido en esencia es el que se expresa a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Partes suscribientes que presentan el Proyecto de Convenio

D. Eduardo Blanco Pastor, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Sector S-3 del AR-9 "CIDACOS" facultado expresamente por acuerdo de la Asamblea General celebrada el día 28 de Enero de 2019.

D^a Elisa Garrido Jiménez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Calahorra en la representación que ostenta

Ámbito de actuación:

El ámbito del Convenio se corresponde e identifica con el Sector Cidacos, área de reparto A.R.9 "Cidacos" Sector I (S-3) del Plan General Municipal vigente.

Terrenos a los que afecta:

Todos los incluidos en el ámbito expresado.

Objeto:

Promover la modificación de la ordenación del Sector Cidacos a través de la Revisión del PGM de Calahorra, de forma que las nuevas determinaciones del Sector Cidacos se ajusten a los siguientes

parámetros (clausula segunda. epígrafe I, letra a):

I.- El Ayuntamiento de Calahorra se obliga a:

a.- Tramitar una Revisión del PGM de Calahorra en la que las nuevas determinaciones del Sector Cidacos se ajusten a los siguientes parámetros:

- Uso característico residencial.
- Aprovechamiento objetivo (edificabilidad): 0,582 m² t/m²s.
- Límite máximo de viviendas: 1.105 viviendas.
- Limitaciones impuestas por la legislación sectorial que resulte de aplicación y, además, fijación de una línea límite de edificación conforme al Anexo I de este Convenio.

II.- La Junta de Compensación renuncia a las determinaciones del actual PGM de Calahorra sobre el Sector Cidacos, a las del Plan Parcial del Sector Cidacos, a las de los instrumentos de gestión y urbanización y a las obras ya ejecutadas, que resulten incompatibles con las nuevas determinaciones en los términos acordados en el apartado anterior

Plazo de Vigencia:

Se establece un plazo de vigencia máximo de 8 años computables desde la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de la Revisión del PGM en la que se recojan los parámetros establecidos en el epígrafe I, apartado a de la cláusula segunda, antes reseñada.

Garantías:

Las obligaciones asumidas por la Junta de Compensación en virtud de este convenio se cuantifican estimativamente de la siguiente forma:

Adaptación del Plan Parcial del Sector: 70.000,00 € + IVA 21 % = **84.700,00 €**

Adaptación del Proyecto de Compensación: 70.000,00 € + IVA 21 % = **84.700,00 €**

Adaptación del Proyecto de Urbanización: 120.000,00 € + IVA 21 % = **145.200,00 €**

Estas obligaciones se garantizarán mediante los respectivos avales bancarios solidarios a primer requerimiento, que deberán ser depositados en el Ayuntamiento de Calahorra **dentro de los 15 días siguientes a la aprobación de este Convenio por el órgano competente.**

La ausencia de presentación de estos avales en el indicado plazo, será causa de resolución automática de este Convenio, que quedará sin efecto alguno.

TERCERO.- Requerir a la Junta de Compensación del Sector S-3 del AR-9 "CIDACOS" para que en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la aprobación de este Convenio presente los avales solidarios a los que se refiere la cláusula quinta del texto aprobado.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para su firma.

QUINTO.- Publicar el acuerdo de aprobación del convenio, tras la firma del mismo, en el Boletín Oficial de La Rioja, procediéndose a su depósito e inscripción en el Registro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento de Calahorra, debiéndose publicar asimismo en los términos y condiciones que, al respecto establece el art. 8.1.b) de la Ley de Transparencia, que incluye la

publicación del acuerdo de aprobación del mencionado Convenio con el contenido expresado como preceptivo para el anuncio de exposición pública y el texto íntegro del mismo.

ASUNTOS DE URGENCIA DE LA PARTE RESOLUTIVA:

Sra. Secretaria General: Sra. Alcaldesa, en esta parte resolutive, antes de pasar a la parte de control, hay dos asuntos que se iban a incluir por urgencia. El punto número 1 de la urgencia, en el que primero hay que ratificar la urgencia. Si el Pleno ratifica la urgencia por mayoría simple quedaría incluido en el orden del día y se procedería a su debate y votación, lo mismo con el punto número 2. El punto número 1 es la aprobación de las fiestas locales para el año 2020. La propuesta de la Alcaldía consta en el expediente y es conocida ya por los grupos municipales.

7.- 15/2019/PE-GNL: APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

7.1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Sra. Alcaldesa: *En primer lugar, para la defensa de la urgencia tiene la palabra el señor portavoz del Equipo de Gobierno, Esteban Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues para este asunto tiene como, o sea, tiene, es urgente porque, bueno, se tramitó con anterioridad. Vino en mayo, teníamos como un mes aproximadamente para responder. Bueno, podríamos llevarlo más adelante pero parece lógico no agotar ese, o no excedernos tanto en contestar al Gobierno de La Rioja y aprobarlo ya en este Pleno. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún turno en contra de la urgencia? ¿No? Pues pasamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? Unanimidad.*

Entendiendo que resulta urgente la inclusión, en el Pleno de fecha 29 de julio de 2019, del acuerdo sobre la designación de los festivos locales para 2020, a fin de no demorar el cumplimiento de la obligada designación de días festivos, que ha sido requerido mediante oficio de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, recibido en fecha 2 de julio de 2019 (registro de entrada 2019008699), en el que se solicita que, a la mayor brevedad, se les remita la propuesta de este Ayuntamiento para determinar los dos festivos locales que corresponde señalar a los municipios.

Siendo esta obligación consecuencia de la Resolución número 727/2019 de 15 de abril, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2020 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 48 de 24 de abril de 2019, que establece que los Ayuntamientos formularán sus propuestas designando los dos festivos locales que les corresponde señalar, en el plazo de un mes desde la publicación de la citada Resolución.

Máxime todo ello estando previsto que no se celebre Pleno en el mes de agosto, y no habiéndose incluido en la última sesión de las comisiones informativas ni en la convocatoria del Pleno a celebrar el día 29 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, acuerda la inclusión en el orden del día sin haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa del punto de "APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020".

7.2 - APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

***Sra. Alcaldesa:** Para la defensa del punto en concreto vuelve a tener la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, Esteban Martínez (PSOE).*

***Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Bueno, pues como ya conocen los portavoces porque así se lo hice llegar por teléfono, ¿no?, en una comunicación la pasada semana, pues se propone aprobar como festivos locales el día 31 de agosto de 2020 y el 3 de marzo de 2020. Muchas gracias.*

***Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna palabra? ¿No? Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.*

Vista la Resolución número 727/2019 de 15 de abril de 2019 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2020 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 48 de 24 de abril de 2019.

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, recibido en fecha 2 de julio de 2019 (registro de entrada 2019008699), en el que se solicita que, a la mayor brevedad, se les remita la propuesta de este Ayuntamiento para determinar los dos festivos locales que corresponde señalar a los municipios.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar para el próximo año 2020, las fechas del 3 de Marzo (martes) y 31 de agosto (lunes) de 2020 como fiestas locales para Calahorra.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio del Gobierno de La Rioja, para su conocimiento y efectos oportunos.

8.- 7/2019/CO-OBR-SPA: APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE EJECUCION PARA: INSTALACION PUNTO DE RECARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN EL PARKING DE LA POLICIA LOCAL".

8.1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Sra. Secretaria General: *El punto número 2 que se incluiría, por cuestión de urgencia en el caso de que fuera ratificada, es la aprobación del proyecto de ejecución para la instalación punto de recarga para vehículos eléctricos en el parking de la Policía Local.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. En primer lugar, para la defensa de la urgencia tiene la palabra el señor Antonio León (PSOE), portavoz del Equipo de Gobierno en esta materia.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues la justificación de la urgencia os ha sido entregada a todos los grupos vía correo electrónico. Y reside ni más ni menos, lo voy a resumir, en que nos queríamos acoger a una subvención para poder ejecutar este punto de recarga y el plazo terminaba el 15 de julio para poder acogernos a esta subvención. Tenemos que ejecutar las obras en plazo y vamos con los tiempos muy justos. Si no cumplimos con los plazos que nos son marcados desde el Gobierno de La Rioja en las bases de la subvención, perderemos la misma y no podremos ejecutar este proyecto. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún, alguna palabra en contra de la urgencia? ¿No? Pasamos a votarla. ¿Votos a favor de la urgencia? Se aprueba la urgencia por unanimidad.*

Vista la Resolución 990/2019, de 14 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan para el año 2019, las ayudas para el fomento de proyectos de movilidad sostenible en entidades locales (extracto) (BOR de 24 de mayo de 2019).

Vista la Orden AGR/43/2018, de 28 de junio, por la que se aprueban las bases de las ayudas para fomentar proyectos de movilidad sostenible en entidades locales (BOR de 4 de julio de 2018), según la cual en su Art. 2 determina que la finalidad de dichas subvenciones es contribuir a la transición regional a una economía baja en carbono a través del impulso a la movilidad sostenible, y a tal efecto se subvencionará la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en espacios públicos en suelo urbano de La Rioja, para crear una red regional de puntos de recarga eléctricos.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de julio instando a que se inicie expediente de solicitud de subvención para el fomento de proyectos de movilidad sostenible en entidades locales para el año 2019, y en la que, además, se pone de manifiesto que los vehículos eléctricos son en la actualidad una alternativa a los vehículos alimentados con combustibles fósiles tradicionales y están, por tanto, llamados a formar parte de la movilidad sostenible en el transporte urbano, debido a sus beneficios en materia de diversificación energética y reducción de la dependencia de los productos petrolíferos, así como por la reducción de emisiones de CO2 y de otras emisiones contaminantes y de efecto invernadero, ayudando a mejorar la calidad del aire de nuestra ciudad y a disminuir la contaminación acústica y favoreciendo, además, el consumo de energías autóctonas, especialmente de fuentes renovables.

Constituyendo un medio más para el alcance del objetivo europeo 2020 y objetivo sobre la lucha contra el cambio climático.

Visto que el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el pasado 15 de julio de 2019, y que a la misma debe adjuntarse la documentación enumerada en el Art. 7 de la Orden AGR/43/2018 referida.

Visto que de acuerdo con las bases reguladoras de la subvención, concretamente el Art. 5.10 de la Orden AGR/43/2018, de 28 de junio, así como el apartado Decimotercero de la Resolución 990/2019, de 14 de mayo, el plazo para la realización y acreditación de las obras subvencionadas debe comenzar a partir de la fecha de presentación de la solicitud y debiendo finalizar el 30 de noviembre de 2019, por tanto resultando necesario tramitar en el menor plazo posible el expediente de licitación de las obras para su instalación.

Visto el Proyecto de obra "PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DOBLE DE RECARGA SEMI RÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN CALAHORRA" redactado por el Ingeniero técnico Industrial, D. Diego Rabanera Martínez, en el mes de julio, el cual se solicitó en el mismo mes de julio debido a la urgencia porque quedase redactado a los efectos de solicitar la subvención referida en tiempo y forma, habiendo sido hecha la entrega del mismo en fecha 12 de julio de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, acuerda la inclusión en el orden del día sin haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa del punto de "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA INSTALACIÓN PUNTO DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL PARKING DE LA POLICÍA LOCAL".

8.2.- APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE EJECUCION PARA: INSTALACION PUNTO DE RECARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN EL PARKING DE LA POLICIA LOCAL".

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se presenta antes del debate una enmienda transaccional a la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno Municipal sobre instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos:

"Cambiar la ubicación del punto de recarga de vehículos eléctricos propuesta del parquin de la Policía Local por, por ejemplo, Plaza del Raso (si se ocupan dos plazas de zona azul pues habilitar las mismas en alguna otra calle de la Ciudad) o cualquier otro lugar que no sea el parquin de la Policía Local."

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del punto en concreto tiene otra vez la palabra el portavoz Antonio León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias. Como ya hemos dicho, lo que se trae a este punto en concreto es la creación de un servicio...*

Sra. Secretaria General: *Perdón, perdón. Hay una enmienda presentada al punto, al dictamen de la comisión informativa, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, que ya se me había pasado.*

Sra. Alcaldesa: *Uno para mí y otro para Antonio si puede ser. ¿Eh? Bien, como es breve, entiendo que todos ya han podido leer la enmienda. Repito, tiene la palabra para la defensa del punto el portavoz del Equipo de Gobierno en esta materia, Antonio León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Primero defenderé el punto y daré lugar a tener otro turno de palabra para que el portavoz de Izquierda Unida nos presente, nos explique la razón de su enmienda. Como ya he dicho, lo que se está votando aquí es la aprobación de un servicio de punto de recarga eléctrico, que hasta ahora no existía en Calahorra. Por lo tanto, debe aprobarse. Y al mismo tiempo se está aprobando también el proyecto para la ejecución de la obra. Tendrá que salir la licitación más adelante para poder crear un punto de recarga de vehículos eléctricos en el parking de la Policía, que creemos que es algo bueno para la ciudad. Me sorprende la moción, o sea, la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que hace dos días nos felicitaba por lo que se había, por lo que se estaba acometiendo y ahora nos presenta esta enmienda. Supongo que nos lo explicará más adelante. Lo que queremos crear básicamente es un punto de recarga para vehículos eléctricos, acogiéndonos a una subvención que nos ofrecían desde el Gobierno de La Rioja. Llegamos al Gobierno tras las elecciones, hicimos la toma de posesión y el plazo para poder acometerlo fue muy breve. El plazo de la subvención en sí ya es breve, es desde el 14 de mayo, pero nosotros tuvimos conocimiento de esto el 26 de junio, lo iniciamos el lunes y para el 12 ya teníamos presentado proyecto y todo. A lo que queremos ahora mismo es aprobar este proyecto, ejecutarlo y poder tener ya un servicio de recarga semirrápida para vehículos eléctricos porque entendemos que es hacia donde nos debemos dirigir. Debemos prestar este tipo de servicios, la ciudad se tiene que empezar a modernizar y creemos que es un lugar bastante adecuado para que pueda servir al mismo tiempo para poder electrificar vehículos del Parque de Policía. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE). VOX no va a tomar la palabra. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver. Es que la enmienda no tiene nada que ver con estar de acuerdo o no con el punto de recarga. Estamos completamente de acuerdo con los puntos de recarga para vehículos eléctricos y lo llevamos defendiendo desde el año 2015. En nuestros programas electorales viene. Lo que no estamos de acuerdo es en el sitio donde se pretende colocar el punto de recarga. Nosotros creemos que es impensable colocar un punto de recarga para vehículos eléctricos en la zona del Cuartel de la Policía Local. Eso es lo que no queremos. Por motivos de seguridad, por motivos de seguridad de la Policía Local, por motivos de seguridad del cuartel, por motivos de espacio, ¿vale? Inclusive, hay recomendaciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad, donde dice que hay que tener, hablando, habla con el tema de proteger para atentados terroristas. Y en el tema de... en el apartado concreto de la Policía Local dice, "se debe tener especial cuidado con los vehículos que circulan en las inmediaciones de los puntos de servicio, siempre que sea posible se deberá disponer de medios técnicos de seguridad". Que inclusive creo que es una de las cosas que también deberíamos de estudiar en Calahorra, de que para acceder a las dependencias de la Policía Local haya unos accesos controlados con vallas o con barreras de seguridad, cosa que actualmente no tenemos. El Cuartel de la Guardia Civil sí que lo tiene y nuestro Cuartel de la Policía Local no lo tiene. Estamos quitando una zona de estacionamiento para vehículos policiales y estamos quitando una zona de estacionamiento igualmente para los vehículos de los agentes de la autoridad. Igualmente, se recomienda también que se mantenga la privacidad de todas aquellas personas que puedan acceder a las dependencias de la Policía Local, ya puedan ser detenidos, ya puedan ser gente que pueda entrar a hacer cualquier consulta o que sea llamada para cualquier declaración,*

etcétera. Esos son recomendaciones generales que se hacen porque la privacidad es muy importante. Si allá colocamos dos puntos, un punto con dos plazas de estacionamiento, toda esa privacidad que se recomienda la estás eliminando por completo. Entonces, nosotros, en nuestra enmienda, lo que decimos es que estamos de acuerdo con el punto de recarga pero que se estudie otro sitio para colocarlo, bien pudiera ser El Raso, por ejemplo, es un sitio muy céntrico, donde, además, cuando dejes el coche para recargar la electricidad, tienes acceso directo al museo, a la Oficina de Turismo, a bares, a tiendas, a restaurantes, etcétera, para ese tiempo que tiene que estar la recarga. O bien pueda ser cualquier otro sitio de la ciudad. Pero creemos que es una aberración el colocarlo en las instalaciones de la Policía Local. Yo no sé si se ha consultado con la Policía Local. No lo sé. El sí claro que dice la Sra. Alcaldesa, pues, yo lo pongo en duda porque yo he hablado con los policías locales, cierto que con el jefe, con Vega, no he hablado porque está de vacaciones, pero he hablado con Jorge que es el que le está supliendo y sí que he hablado con él. ¿Vale? Entonces, lo que estamos diciendo es que sí, de acuerdo, con el punto de recarga, ojalá habría más, pero que no estamos de acuerdo con el sitio. Y que se estudie otra ubicación a antes de colocarla en los locales de la Policía Local. Inclusive en Arnedo...

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), vaya concluyendo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Bueno, para la segunda intervención, no hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz en esta materia, Luis Bella.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A nosotros también nos parece muy bien la instalación de un punto de carga semirrápida. Entendemos que los plazos han sido muy rápidos. Y yo sí que..., sé que han hablado con el jefe de Policía y, en principio, no ha puesto ninguna pega. Yo también creo que por seguridad habría que buscar otro sitio, pero ese es mi punto de vista. Si al jefe de Policía le parece bien, pues bueno. Lo que sí que tenemos nosotros dudas es a la hora de la gestión de este punto... la gestión de este punto de recarga, ¿cómo va a ser? ¿Quién se va...? Sé, he leído al final del proyecto que hay que aprobar un reglamento, que... Pero se podía haber añadido algún... Porque, ¿lo va a gestionar el ayuntamiento? ¿Se va a subcontratar? ¿Va a haber alguna otra empresa? Algo más en el... el proyecto era muy técnico, está correcto, está perfecto pero el tema de la gestión se queda un poquito cojo para poder hacerlo.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Bella (C's). Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde el Partido Popular este tema ya se abordó con otro partido político, el Partido Riojano. Y recordar en la memoria de Margarita Aldama (PR), que era la que llevaba este tipo de temas. Y bueno, pues no tenemos ningún problema, al revés. Estamos de acuerdo en que se gestione un punto rápido en la ciudad y nos parece bien. Entendemos la premura, ¿eh? Porque los plazos son los que son, estábamos pendientes de que saliera las bases de subvención sobre el mismo. Sí que instarle a que agilice lo máximo posible los trámites para que se reduzca y que podamos llegar a ese 30 de noviembre, ¿no? Y, por otro lado, también estoy de acuerdo con los dos portavoces, Izquierda Unida y Ciudadanos, respecto a la seguridad, ¿eh? Quizás el lugar elegido, según los argumentos establecidos por el portavoz de Izquierda Unida, nos parece coherente, ¿no? El buscar, igual, otro lugar por temas de seguridad. Ahora, si el jefe de Policía, han hablado con ellos y no pone ningún tipo de problema, pues bueno, no tenemos ningún problema en que siga adelante. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra el Sr. Antonio León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí, como muy bien ha comentado el Grupo de Ciudadanos, sí que consultamos con la Policía, fue de las primeras cosas que hicimos. Sobre este punto, además, se ha hablado en alguna ocasión más. Se ha propuesto el parking de la Policía como un posible sitio por varias razones. Porque está ubicado en el casco antiguo, porque lo que se ve como un problema, nosotros lo veíamos como una virtud y es que está vigilado, tiene seguridad. Porque es accesible en la plaza de El Raso, que propone el Sr. Moreno de Izquierda Unida, va a estar inhabilitado los jueves, en Mercaforum, en fiestas, los días de mercado... Porque teníamos cerca de..., estaba ya estudiado y mirado porque ya se había hecho para el IDAE, teníamos mirado que ahí había un cuadro eléctrico del cual podíamos tener y disponer la suficiente potencia para colocar un punto de recarga semirrápido, que requiere mucha potencia, no es un aparato que se pueda poner en cualquier sitio. Y porque, como bien hemos dicho, había demasiada premura para poder acogernos a esta subvención. Subvención que ya ha salido en otros años y, sin embargo, no nos acogimos. El año pasado se presentó y se acogieron nada más que Nájera y Arnedo. Este año no la queríamos dejar pasar, confiamos que nos sea concedida. En caso de que no nos sea concedida, este sitio era el que reportaba el máximo beneficio frente a la subvención. Es decir, el coste de la instalación es en torno a 14.000 euros. Y la bonificación máxima que nos da esta subvención son 12.000 euros. Esto quiere decir que nos aprovechamos al máximo de ese 90% que nos está ofreciendo el Gobierno de La Rioja como subvención. Si ahora modificamos el punto en donde queremos poner este punto de recarga, lo que estamos es modificando el proyecto, estamos retrasando los tiempos. La premura que bien dice el Sr. Eguizábal (PP) se perdería, que ya le garantizo que hemos tenido la máxima premura. Y perderíamos toda esta cuantía que estamos hablando. Al mismo tiempo hay que contar, que existe la posibilidad, de que nos rechacen esta subvención. Este punto era el que nos ofrecía la instalación más económica, dado que el cuadro está justo al lado del punto de recarga. Problemas de espacio que comentaba el Sr. Moreno (IU), no hay ninguno porque hemos hablado, el concejal delegado de personal, con Protección Civil y los vehículos se han movido a un parking público que teníamos cubierto y han dejado un espacio de cuatro vehículos para el parking de la Policía. Por lo tanto, les estamos quitando 2 pero les estamos dando 4, así que no veo cuál es el problema de espacio. Y no, no encuentro cuál es el problema para colocar el punto de recarga en este sitio. Por otro lado, como me comentaba Ciudadanos, el...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. León (PSOE), vaya concluyendo.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Continúo después sobre la gestión, que no es lo que venimos a tratar en este punto. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Sí, tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Le estaba diciendo anteriormente que inclusive en el Ayuntamiento de Arnedo, cuando se fue a colocar el punto de carga, la primera idea era colocarlo en las dependencias de la Policía Local y en base a unos escritos de los sindicatos de la Policía argumentando el tema de seguridad, que inclusive, inclusive tengo mis dudas que por el tema de riesgos laborales se permitiría poner ahí, lo cambiaron de sitio y lo pusieron en otro sitio, atendiendo, precisamente, al tema de la seguridad de los policías locales de la vecina localidad de Arnedo. Como usted dice que van a sobrar espacios, yo creo que no. Yo tengo el plano aquí delante, donde se va a colocar, de 1-2-*

3-4-5, 5 huecos que había para aparcar coches de la Policía Local, lo dejan en 3. Hay que contar que los 3 que hay enfrente los utilizan, según una directriz del jefe de la Policía Local, para cuando va algún concejal a aparcar ahí cuando van al parque de servicios, cuando va a alguna persona a hacer alguna consulta. Con lo cual, sí que estamos reduciendo, sí que estamos reduciendo las plazas de aparcamiento. Porque los coches de Protección Civil... Sí, yo no, yo, por lo que yo he visto, se metían dentro, casi debajo del cubierto, ya los van a bajar o los han bajado, creo, a donde aparcaba la gente que iba al Conservatorio de Música. Aunque diga que no, así es como está. Y según el plano, así es como está. Con lo cual, sí que se quitan plazas de aparcamiento tanto para los coches policiales como para los coches de los propios agentes que van a trabajar que los aparcaban ahí. Ustedes quieren ponerlo ahí, pues bueno, con nuestro voto no van a contar para ponerlo ahí, lo siento mucho. Estamos en contra de que ese punto de recarga se coloque en ese sitio. Y creo, sobre todo, que no tienen en cuenta la seguridad de nuestra Policía Local. Realmente lo digo así, no tiene en cuenta la seguridad de nuestra Policía Local. No cuesta nada o creo no cuesta nada, sí costará, pero hacer otro proyecto, buscando otro sitio alternativo. En la enmienda no solamente pongo El Raso, pongo un ejemplo que podría ser El Raso. Aunque puede ser cualquier otro sitio de la ciudad que sea en propiedad. Por ejemplo, tiene un parking debajo de la Policía Local, que creo que es propiedad municipal ese parking. El que hay justo debajo de la Policía Local.

Sra. Alcaldesa: *Que no tiene luz.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *O sea, creo que es que es propiedad municipal. Con lo cual, ya lo está separando de lo que es el cuartel de la Policía. O sea, tiene bastantes sitios para colocar el punto de recarga sin necesidad de poner en riesgo y en peligro la seguridad de nuestros agentes de la Policía.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos no va a tomar la palabra. Por parte del Partido Popular tampoco. Pues tiene otra vez la palabra el portavoz Antonio León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Como bien le he dicho, las causas han sido la premura. Lo primero que hicimos fue consultar al Servicio Técnico del Ayuntamiento, consultar a la Policía. Estuvieron de acuerdo, no pusieron ninguna pega. Y lo que usted me está proponiendo es llevarlo al parking que se encuentra debajo de la Policía. Creo que usted no es capaz de cuantificar la inversión que haría falta para llevar a una instalación eléctrica, pues así a bote pronto y lanzándome un poco la piscina, le digo que estaríamos hablando de 30.000 euros más de un presupuesto que no disponemos. Si quieres podemos hablar para los presupuestos del año que viene, a ver dónde se podrían poner otros puntos de recarga en caso de que salga de nuevo la subvención o sin subvención. No lo sé. Pero ahora mismo lo que teníamos era esto, nos teníamos que acoger dentro de los presupuestos que teníamos, que eran bien limitados, a poder ejecutar un punto de recarga dentro de las posibilidades que teníamos. La Policía la consideramos una de las mejores opciones, preguntamos al actual jefe en funciones de la Policía, no al que está ahora en funciones, y no hubo oposición alguna. Es más, era algo que él ya me trasladó, que ya se había comentado, que se había hablado en otras ocasiones y que él no le veía ningún impedimento. Sí que existen otros cuatro sitios donde estaba anteriormente Protección Civil porque una de las razones de mover esos vehículos fue para darle espacio a ellos.*

Por lo tanto, no encuentro cuál es el problema. Y problema de seguridad, entiendo que tampoco debe haber demasiado cuando el jefe de Policía no me comentó nada de esto. Entonces, entiendo que, aparte de que no es esto lo que veníamos a tratar en el punto, el tema es que ahora mismo si

ponemos a modificar el proyecto. Tenga en cuenta usted que llegamos el 1, empezamos a redactar el proyecto. El proyecto hay que pagarlo, modificarlo también supondría un sobrecoste y llevarlo hacia otros sitios supondría otro sobrecoste todavía mayor. Todo esto no haría más que retrasar todos los plazos que estamos intentando llegar a cumplir para que esto pueda estar en funcionamiento el 30 de noviembre. Y si nos pondríamos a hacer modificaciones, no llegaríamos de ninguna de las maneras, perderíamos todo lo realizado hasta ahora y lo que intentamos conseguir con esto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE). Si me permite, como ha quedado sobre la mesa una cuestión que ha planteado el portavoz de Ciudadanos, me permito responderle yo. En estos momentos lo que aprobamos es la creación de ese servicio, que el Ayuntamiento de Calahorra tenga un servicio que hasta ahora no estaba teniendo. Y aprobar el proyecto de la obra que se va a realizar. Cuando se vaya a poner en servicio, tendremos que redactar un reglamento, como bien dice, y ahí tendremos que decidir el modelo de gestión. Y lo decidiremos entre todos y vendrá a Pleno y habrá que votarlo igualmente. Se han barajado varias opciones, hay que conjugar la facilidad de acceso para la gente, el poder garantizar la seguridad del pago... y, bueno, hay varias opciones sobre la mesa. En el momento en que tengamos el punto de recarga, si este asunto sale adelante, evidentemente, si no, no tendremos que hablar de eso. Pero si este asunto sale adelante, tendremos que sentarnos a hablar de cómo se va a gestionar ese modelo, venir a Pleno y aprobarse, si se aprueba o no se aprueba. No sé si ha resuelto su duda. ¿Sí? Vale. Pues una vez resuelta la duda, pasamos a votar el asunto. ¿Votos...? Primero hay que votar la enmienda, ¿verdad? Pasamos a votar... es que esto no es una moción. No se trata de si aceptamos o no aceptamos la enmienda, se trata, es un punto que trae el Equipo de Gobierno, con lo cual, hay que votar la enmienda para ver si la enmienda sale aprobada. Y una vez que esa enmienda salga o no aprobada, decidimos si seguimos adelante la tramitación o no. ¿Sí? No. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda de Izquierda Unida? La enmienda tiene 6 votos del Partido Popular y 1 voto de Izquierda Unida. ¿Votos en contra de la enmienda? 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 3 votos de Ciudadanos y 1 voto de VOX. Con lo cual, la enmienda queda rechazada. Pasamos a votar el asunto que se ha traído aquí a votación. ¿Votos a favor de la aprobación? Partido Popular 6 votos, Partido Socialista 10 votos. ¿Abstenciones? Ciudadanos y VOX. ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida. Por lo tanto, el asunto queda aprobado.*

Vista la Orden AGR/43/2018, de 28 de junio, por la que se aprueban las bases de las ayudas para fomentar proyectos de movilidad sostenible en entidades locales (BOR de 4 de julio de 2018), según la cual en su Art. 2 determina que la finalidad de dichas subvenciones es contribuir a la transición regional a una economía baja en carbono a través del impulso a la movilidad sostenible, y a tal efecto se subvencionará la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en espacios públicos en suelo urbano de La Rioja, para crear una red regional de puntos de recarga eléctricos.

Vista la Resolución 990/2019, de 14 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan para el año 2019, las ayudas para el fomento de proyectos de movilidad sostenible en entidades locales (extracto) (BOR de 24 de mayo de 2019), finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 15 de julio de 2019.

Visto que en base a la normativa anterior los gastos de honorarios de proyecto, dirección de obra, otros gastos inherentes a la inversión e imprevistos serán subvencionables hasta un 8% del presupuesto de ejecución material del proyecto.

Visto el Proyecto de obras denominado "PROYECTO DE EJECUCION PARA: INSTALACION PUNTO DE RECARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN EL PARKING DE LA POLICIA LOCAL" de Calahorra, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Diego Rabanera Martínez, en el mes de Julio de 2019, cuyo presupuesto se ajusta al siguiente detalle:

EJECUCIÓN MATERIAL:	9.299,61.-Euros
13% GASTOS GENERALES:	1.208,95.-Euros
6% BENEFICIO INDUSTRIAL:	557,98.-Euros
SUMA	11.066,54.-Euros

21% I.V.A.:	2.323,97.-Euros
PRESUPUESTO DE CONTRATA:	13.390,51.-Euros

Visto el informe de supervisión en sentido favorable del Proyecto de obras realizado por la Arquitecta municipal; D^a. Paz Sáenz de Jubera Munilla en fecha 12 de julio de 2019, advirtiendo que a dicho presupuesto hay que sumarle la estimación a la que ascenderá el condicionado de la empresa suministradora de energía eléctrica.

Visto el Informe de justificación de la necesidad emitido por la Arquitecta municipal; D^a. Paz Sáenz de Jubera Munilla, en el que se detalla que las obras son consecuencia de que conforme a las bases de la convocatoria, la solicitud de subvención deberá ir acompañada de, entre otros documentos, Memoria valorada o proyecto según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y de la parte aplicable de la norma UNE-EN 61851, justificación de la elección de la ubicación del punto de recarga, características del punto, tipo de vehículo que se puede cargar, y sistema de gestión y control, y derivado de lo anterior, las instalaciones de puntos de recarga situadas en el exterior con Potencia superior a 10 kW requieren proyecto de ingeniería (proyecto eléctrico) según la ITC-BT-04: Documentación y puesta en servicio de las instalaciones del REBT tras la modificación introducida por la ITC-BT-52.

Visto que existe plena disponibilidad de los terrenos tal y como consta en el Proyecto, en el que se indica que la instalación se situará en la Plaza Padre Juan de Jesús María de Calahorra, propiedad Excmo. Ayto. de Calahorra, en plena posesión (Número de bien en el inventario municipal 11-62), situado en vía pública, en suelo urbano consolidado, calificada como zona libre publica.

Considerando que en el Proyecto de obra referido se definen los trabajos de la instalación de un punto doble de recarga semi rápida de vehículos eléctricos de 44KW (2*22KW).

Visto que el citado Proyecto establece que todos los elementos necesarios para poder ser entregadas al uso general, pudiendo calificarse de OBRA COMPLETA, según la definición y lo previsto en el Art. 13.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público Administraciones Públicas, que no estaría dentro de los supuestos del punto 37 del epígrafe b) Actividades agrarias, alimentarias y agropecuarias del Anexo III del Decreto 29/2018.

Vistas las condiciones técnico-económicas ofertadas y remitidas por Iberdrola (en fecha 12 de julio 2019, con una vigencia de la oferta de 6 meses) para el suministro de la energía necesaria para la puesta en marcha del punto de recargar; en las que se establecen los siguientes importes a contratar:

- Derechos de extensión: 925,03 €
- Cuota de acceso: 19,703137 €/kW de potencia contratada
- Precio de Cuota de extensión: 17,374714 €/kW
- Derechos de Enganche: 9,04476 €

Visto el Informe de la Secretaria Municipal emitido en el expediente 7/2019 CO-OBR-SPA.

Visto el Art. 200 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, que establece que las entidades locales acordarán de manera expresa la creación del servicio público local y aprobarán el Reglamento por el que se regule antes de empezar a prestarlo. Asimismo determinarán las modalidades de prestación y el régimen estatutario de los usuarios.

Visto el Art. 22.2 apartado ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece que será competencia del Pleno la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con dieciséis votos a favor (10 del Partido Socialista y 6 del Partido Popular), un voto en contra (de Izquierda Unida) y cuatro abstenciones (3 de Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras "PROYECTO DE EJECUCION PARA: INSTALACION PUNTO DE RECARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN EL PARKING DE LA POLICIA LOCAL" de Calahorra, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Diego Rabanera Martínez, en el mes de Julio de 2019, con un presupuesto de contrata de 13.390,51.-Euros, I.V.A. incluido, al que se le sumará el importe del condicionado del suministro de la empresa de energía eléctrica por los siguientes importes:

- Derechos de extensión: 925,03 €
- Cuota de acceso: 19,703137 €/kW de potencia contratada
- Precio de Cuota de extensión: 17,374714 €/kW
- Derechos de Enganche: 9,04476 €

Para la instalación de un punto doble de recarga semi rápida de vehículos eléctricos en Calahorra.

SEGUNDO.- Acordar la creación del servicio público de punto de recarga de vehículos eléctricos debiéndose continuar el expediente correspondiente a la prestación de dicho servicio por sus trámites.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Facultativa de las obras objeto del referido Proyecto constituida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Diego Rabanera Martínez, designado responsable del contrato.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D^a. Paz Sáenz de Jubera Munilla, Arquitecta municipal, encargada del seguimiento y ejecución del contrato.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Contratación, Urbanismo y Servicio de Obras y Mantenimiento y Policía Local a los efectos procedentes.

**9.- 7/2019/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.
OBJETO: MOCIÓN PARA LA REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CALLE PASTELERÍA.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para la reurbanización de la Plaza de la Calle Pastelería:

"Exposición de motivos:

En Calahorra tenemos varios sitios y plazas que con un pequeño arreglo o retoque pueden ser sitios donde poder disfrutar de un rato de tranquilidad o de un pequeño momento de encuentro entre vecinos o visitantes.

Uno de estos lugares que se presta a una pequeña actuación es la Plaza de la C/ Pastelería, detrás de la Iglesia de Santiago, la cual en la actualidad presenta un estado de dejadez, no funciona la fuente que hay instalada, los contenedores allí existentes para dar servicio a los vecinos y vecinas de la zona hacen de "barrera" a la hora de acceder a la misma, etc.

Creemos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida que con una pequeñísima actuación, esta plaza puede recuperarse y darle otro aspecto del que actualmente tiene.

Por los motivos antes expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Calahorra insta a la Sra. Alcaldesa y su equipo de Gobierno a que:

- 1) Se coloquen los contenedores de la Plaza de la C/.Pastelería justo en el rincón de la Izda. (al lado opuesto de los escaparates de la tienda de alimentación existente), eliminando las adelfas actualmente existentes y metiéndolos o cubriéndolos con algún material que haga que pasen algo más desapercibidos, por ejemplo una especie de cajón de madera.
- 2) Se remodele lo necesario y se ponga en funcionamiento la fuente allí existente.
- 3) Se haga una limpieza total de la mencionada plaza."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución** del siguiente tenor:

"1.- Enmienda de sustitución:

Donde pone: "PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.
OBJETO: MOCIÓN PARA LA REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CALLE PASTELERÍA"

Ha de poner: "PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.
OBJETO: MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA PLAZA DE LA CALLE PASTELERÍA".

2.- Enmienda de sustitución:

Sustituir el texto íntegro de los acuerdos propuestos por:

- 1) Traslado por motivos de salubridad de los contenedores situados en la plaza, alejándolos de la tienda de alimentación tal y como se está realizando actualmente en otros puntos de la ciudad, buscando

la mejor ubicación para los mismos y evitando la creación de un rincón cubierto que favorezca las acciones incívicas.

2) Trasladar a la Policía Local la necesidad de hacer un seguimiento especial de la plaza cuyo principal objetivo sea evitar que determinados ciudadanos la utilicen como baño público habitual, tal y como está sucediendo en la actualidad.

3) Teniendo en cuenta que se estima un coste de aproximadamente 10.000 € para que la fuente ornamental disponga de un circuito de circulación que evite tirar al alcantarillado agua de boca, instamos el estudio de una solución que respete el carácter ornamental de la fuente y mejore su apariencia paliando la sensación de descuido y abandono que transmite actualmente."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *El punto número 7 ha pasado a ser el 9. A la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de moción para la reurbanización de la calle Pastelería, hay una enmienda presentada por el partido, por Grupo Municipal Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *Sí. ¿Han tenido tiempo ya los portavoces de consultar el texto de la enmienda? Pregunto de nuevo, ¿han tenido ya tiempo los portavoces de consultar el texto de la enmienda? ¿Sí? ¿Sí? ¿También? De acuerdo, pues para el debate de la proposición y su presentación tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Esta es una moción muy sencilla que lo que pretende es que una plaza que hay detrás de la iglesia de Santiago, donde la calle de la Pastelería, de alguna manera se le dé o se le pueda dar la utilidad que actualmente no tiene. Consideramos que los contenedores que hay allá puestos hacen un poco de barrera a la hora de poder acceder a la misma. Inclusive sirve también, como pone también la transaccional, para que la gente haga botellón o se meta a hacer sus necesidades fisiológicas dentro porque se esconden en el, les puede tapar los contenedores y es una plaza que creemos que está desaprovechada y que es un rincón de nuestro Casco Antiguo que se podría aprovechar con una solución bien sencilla, que era simplemente trasladar los contenedores de sitio. Hay un sitio en la esquina que hay unas adelfas, que además son venenosas, con las cuales, se podrían quitar de allá. Y, además, cubrir esos contenedores con algún, especie, tipo de cajón de madera o algo, de tal manera de que quedarían o que no quedarían tan visibles los mismos, ¿no? No tengo ningún problema en aceptar la transaccional, por lo que lo que quiero es que se haga. Lo que quiero es que a esa plaza se le dé una utilidad. Y, al final, aunque lo pone con otras palabras, pero dice prácticamente lo mismo, trasladar los contenedores al sitio que se le vea más adecuado. Y lo de la fuente, pues el costo que han estimado son 10.000 euros, pues ver cuál es la mejor manera de poder ponerla en funcionamiento o de que sea agua de boca o sea agua, simplemente, de un circuito cerrado, etcétera. No tengo ningún problema en aceptar la transaccional porque, como digo, lo que quiero es que esa plaza se ponga, digamos, en funcionamiento de toda la gente. Y, si es posible, lo único que pediría al Equipo de Gobierno, no sé si será posible, por lo menos el tema de los contenedores. Ya sé que la fuente, etcétera, no. Que ahora mismo llegan las fiestas patronales de aquí a un mes escaso y es un sitio por el que pasa bastante afluencia de público, pues que por lo menos el tema de los contenedores, que miren a ver si se pueden quitar antes de que lleguen las fiestas. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). La portavoz de VOX, ¿sí? Tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo (VOX).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en principio, nos parece una medida y una propuesta bastante pobre, ¿eh? Y bastante insuficiente y a la vez, pues, cortoplacista. Que este grupo siempre se ha quejado, pues, que de las decisiones políticas que tomamos siempre son a cara vista y a foto vista, ¿no? Todos sabemos y todos somos conocedores de que el Casco Antiguo evidentemente tiene un problema grande y que necesita una actuación de choque realista y con un rumbo bastante fijo. No vale seguir poniendo tiritas momentáneamente, sino que tenemos que también establecer unas directrices y una ornamentación, ¿no?, de que el Casco Antiguo siga quedando un poquito uniforme y no, pues, con medidas puntuales y, como digo, cortoplacistas. Igual la solución también, aparte de que, bueno, pues esta concejal no se va a oponer de ninguna de las maneras a cambiar un contenedor de sitio o de otro y mejorar un poquito la estructura de la limpieza, que no solo en esa parte se necesita limpieza, sino en muchas más otras zonas de la ciudad, pues sería también una buena opción ampliar este servicio de brigada que tenemos, de mantenimiento cotidiano. Y que nos vayan avisando también a este grupo que estamos en el ayuntamiento, cotidianamente qué fallos hay y cuáles no para no tener tanto desdén en todas las instalaciones. Pero no solo ahí, en toda la ciudad.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (VOX). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el señor Rubén Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, primero decir que en cada Pleno que vendríamos, podríamos traer una moción para decir una plaza, una calle un... con problema de mantenimiento o de limpieza. Esperemos que esto, con esta legislatura, se mejore. En este tipo de moción que hay aquí, tanto con la enmienda o sin la enmienda, se trata de mejorar el mantenimiento y mejorar la limpieza de una plaza, por lo que no tenemos ningún problema en votar a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Sra. Mónica Arceiz.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nuestro grupo está completamente a favor porque, de hecho, como le comenté al compañero de Izquierda Unida, Óscar Moreno, este proyecto tenía en mente realizarlo nuestro grupo y votaremos a favor. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, Jesús María García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A nosotros, al contrario de lo que le pareció a la portavoz de VOX, cuando vi la moción, no me pareció una tiritita, sino me pareció algo gordo porque como ponía reurbanizar... Luego ya, al leerlo, vi que era otra cuestión, ¿no? Porque si tuviésemos que reurbanizarla, pues sería problemático. En cualquier caso, estas tirititas son necesarias en nuestro Casco Antiguo. Yo entiendo que la portavoz de VOX pueda pensar que quizás, por su poca experiencia en la materia municipal, se puede solucionar el problema del Casco Antiguo, así como que tal. Pero hacen falta millones y millones de euros y, sin embargo, con pequeñas acciones como las que propone hoy el concejal de Izquierda Unida se pueden dar soluciones a los problemas. Nosotros hemos presentado una enmienda transaccional a la moción de Izquierda Unida porque entendemos que había algunas cosas que quizás no se pueden hacer tal y como las proponía*

esa moción. Por ejemplo, en el asunto que hace referencia a los contenedores, los contenedores están ahí desde no hace mucho tiempo. De hecho, esos contenedores estaban con anterioridad, junto a la farmacia en la plaza del Raso, y se cambiaron allí. Su presencia, desde luego, es generadora de problemas de suciedad. Porque, en general, todos los contenedores la generan y, en particular, en este caso por una circunstancias de determinadas personas que andan por allí y que tienen muy poco cuidado o ninguno, pues, la cosa va a peor. Por lo tanto, entendemos que si los colocásemos todos en la izquierda, al fondo, pues todavía sería un lugar todavía con mayor riesgo de suciedad, ¿no? Y por eso lo que le hemos propuesto en la enmienda que ha dicho que la va a aceptar. En cuanto a lo referente a eliminar las adelfas, evidentemente son plantas venenosas si te las comes. Normalmente, si no te las comes, no, no pasa nada, ¿no? Y también nos parece triste el tener que eliminar vegetación, como en este caso, que lleva mucho tiempo allí. Quizás se pueda hacer una poda o algún otro tipo de tratamiento. Y si no metemos los contenedores en esa esquina, pues no habrá que eliminarlas. No somos de eliminar vegetación urbana, sino de todo lo contrario, y por eso también hemos hecho la moción. En cuanto a lo que hablaba del poner en funcionamiento la fuente, eso lo estuvimos mirando, lo estuvo mirando mi compañero Antonio y la verdad es que nos daban un presupuesto de 10.000 euros para hacer una inversión en la cual esa fuente no tire el agua. Porque, claro, tirar el agua a chorro durante todo el día durante todo el año, pues, es un díneral. De hecho, esa fuente sí que tiraba agua pero cuando entró Aqualia en el 2015, digo en el 2015, hace 15 años, cuando entró Aqualia, lo cortaron. O sea, hasta entonces la tirábamos pero en cuando llegaron ellos dijeron, eh, qué pasa aquí. Por lo tanto, quiero decir que tanto el ponerle un sistema de agua pública como un sistema eléctrico de bombeo supone un dinero importante. Por lo tanto, habría que plantearlo para otro momento. Por eso, lo que hemos propuesto ha sido el poder, de momento, hacerle un tratamiento a la fuente, que quede más limpia, más ornamental porque, en sí, la propia fuente también tiene su interés, con independencia de que salga o no salga agua. Y limpiar la plaza, pues estamos totalmente de acuerdo. Decía Ciudadanos que tenemos ese problema de suciedad, ¿no? La verdad es que tenemos el problema con el pliego de la limpieza, que tenemos un mal pliego de limpieza, bajo nuestro punto de vista, y eso hace que hayamos perdido, pues, plazas de personas que limpiaban y que sea difícil de recuperarlo y que...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sr...*

Sr. García García (PSOE): *Sí, acabo ahora mismo. Y que sea difícil el poder salirse de ese contrato porque tiene una vigencia. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, señor García (PSOE). Tiene segundo turno de palabra el portavoz de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Estoy impaciente por ver las mociones que trae el Grupo de VOX para reformar y poner en funcionamiento nuestro Casco Antiguo. Completamente impaciente. Porque, claro, visto su discurso, pues se conoce que las pequeñas actuaciones no son necesarias y que lo hay que hacer es una actuación global, cosa en la que todos, creo que todos coincidimos con ello, pero que al final las pequeñas actuaciones son las que poco a poco pueden ir mejorándolo. Así como también al compañero Rubén (C's), es decir, si me parece muy bien, todos los Plenos, ustedes hoy no han presentado ninguna moción. Si habrían presentado una de cualquier sitio que estaba sucio, seguramente se habría aprobado. Me imagino que no habría habido ningún problema, ¿eh? Señor García (PSOE), las drogas son malas si te drogas. Si no, no son malas. Exactamente igual que las adelfas. Pero las adelfas son venenosas y los críos, pasan muchos críos por ahí que pueden acceder*

tranquilamente, que no digo que lo vayan a hacer ni todos, ni habitualmente. Pero si son plantas venenosas, pues, igual convenía quitarlas y nos evitamos ese cierto peligro que se puede correr, ¿eh? Yo tampoco estoy de acuerdo en quitar vegetación urbana, pero cuando hay algo que realmente puede ser peligroso, pues, igual conviene el evitar ese peligro. Nada más. Con lo demás, ya le he dicho, no tengo ningún problema en aceptar la transaccional. Lo que quería era que esa plaza quedara abierta al público en general, que se haría alguna limpieza. Y también, si es posible, le trasladen a, no sé de quién, a la iglesia correspondiente, por ejemplo, la puerta que hay allá tiene un montón de pintadas, etcétera, etcétera, que creo que le corresponde a la propia iglesia lo que es limpiarlas. Entonces, si es posible también, pues que le trasladen a la iglesia o al párroco o a quien sea que por favor intenten mantener un poquito de limpieza también en aquellas dependencias que son de su propiedad.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, señor Moreno (IU). Por VOX tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (Vox): *En primer lugar, lo primero que he dicho es que esta concejal no se va a oponer de ninguna de las maneras. Lo que quiero dar a entender es que, pues bueno, un montón de pequeñas de estas acciones nos va a dar algo grande, pero hay que hacer esas pequeñas acciones. No solo tenemos el problema en esta pequeñita plaza, sino como, por ejemplo, en la plaza de la Verdura que, bueno, pues se hizo una reforma pero también tiene bastante suciedad y también igual que habría que sacarlo. Pero creo y soy del criterio que estas mociones podríamos también hablarlas en las comisiones informativas, ponernos todos de acuerdo, porque estamos todos de acuerdo, y utilizar las vías administrativas como son efectivamente necesarias para otro tipo de cosas que también se nos requieren los ciudadanos.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (VOX). Partido Popular, ¿va a tomar la palabra? Un segundo, tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP) por parte del Partido Popular.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Un pequeño comentario respecto al tema de las adelfas. Es que les quiero recordar que ustedes nos emplazaron a quitar unas adelfas en las proximidades de un colegio. O sea, que eran venenosas antes y ahora, supongo que son las mismas clases de adelfas. Nada más, ¿eh? Gracias, Sra...*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra... Perdón, tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arceiz (PP), no hay veneno sino dosis. Yo no recuerdo eso, puede ser que lo haya olvidado, pero no lo recuerdo. En cualquier caso, en cualquier caso, el tema de las adelfas que hay en la plaza de la calle Pastelería son adelfas grandes, no están en la puerta de ningún colegio. Y, claro, yo sé que es posible que si uno se come, pues, un cuarto kilo de flores de adelfas, de flores de adelfas, igual se muere, pero si se traga una piedra también es posible que muera asfixiado un niño. Quiero decir que lo habitual no suele ser que la gente muera por comerse las adelfas. En cualquier caso, no sé si lo dije o no. Si lo dije, pues lo dije, igual lo dijo otro y no fui yo. Ah, algún compañero. Ah, ya me extrañaba que hubiese dicho eso porque a mí las plantas me gustan todas, todas, Sr... todas, todas, todas y cada una de ellas. Pero hay algunas que tienen problemas si se comen, por ejemplo, entonces, claro, no podemos colocar plantas que sean fácilmente consumibles dentro, cerca de un colegio. Pero sí que hay otras plantas que no las consume nadie y que las tenemos en los jardines, como, por ejemplo, los tejos o,*

por ejemplo, las adelfas y normalmente yo no veo en ningún telediario que se ha muerto el niño por comerse unas adelfas. No es habitual. Por lo tanto, estamos más a favor de contemplar de la conservación de esas plantas que las tenemos en otros lugares, por ejemplo, en la plaza de la Verdura, que tanto les gusta a ustedes, pues ahí hay un montón de adelfas tremendas y tampoco contemplo la posibilidad de que las quitásemos, ¿no? En cuanto a los contenedores, nosotros tenemos previsto para, ya está dada la orden, esta semana, creo que el miércoles, empiezan a quitar contenedores no solamente de aquí, sino de otros lugares donde ha habido personas que los ha pedido. Por ejemplo, recuerdo un restaurante que tienen unos contenedores en la puerta, ¿no? Entonces, claro, sacan terrazas y tienen el contenedor allí. Estas cosas se van a intentar cambiar, en la medida que sea posible, el miércoles. Entonces, cuando vea que le hemos cambiado alguna cosa, pues ya verá que le hacemos rápidamente caso a lo que nos propone. Y sin más, pues muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PSOE). ¿Sr. Moreno (IU)? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Hay unas plantas mejores que otras y que además seguramente coincidiremos en algunas de ellas. De todas las maneras, a la portavoz de VOX, el discurso, el discurso de la portavoz de VOX al final es el mismo que hace, hacía Ciudadanos. Es decir, nos conmina a los demás partidos a que las mociones las presentemos donde ellos quieren. Pues no, las presentamos donde cada grupo piensa que tiene que presentarlas y donde cada grupo piensa que tiene que debatirlas y donde cada grupo piensa que se da la mayor difusión. Por eso no las presentamos en las comisiones informativas. Este es un argumento que, al Grupo de Ciudadanos, llevan machacándolo con él toda la legislatura pasada y los demás grupos llevamos diciendo, pues, el argumento que estamos diciendo ahora mismo. Por otra parte, me alegra de que creo que va a salir adelante la moción porque nadie ha dicho que se vaya a oponer a la misma y era el sentido de ello. Yo, al final, cuando traigo propuestas, lo que quiero es que se realicen y en este caso, pues, parece ser que va a ser así y va a salir para adelante.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por tanto, pasamos a votar la moción propuesta por Izquierda Unida con la incorporación de la enmienda planteada por el Grupo del Partido Socialista. Por lo tanto, moción para la mejora de la plaza de la calle Pastelería. ¿Votos a favor? Unanimidad.*

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada**, con la transaccional presentada, la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para la mejora de la Plaza de la Calle Pastelería del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

En Calahorra tenemos varios sitios y plazas que con un pequeño arreglo o retoque pueden ser sitios donde poder disfrutar de un rato de tranquilidad o de un pequeño momento de encuentro entre vecinos o visitantes.

Uno de estos lugares que se presta a una pequeña actuación es la Plaza de la C/ Pastelería, detrás de la Iglesia de Santiago, la cual en la actualidad presenta un estado de dejadez, no funciona

la fuente que hay instalada, los contenedores allí existentes para dar servicio a los vecinos y vecinas de la zona hacen de "barrera" a la hora de acceder a la misma, etc.

Creemos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida que con una pequeñísima actuación, esta plaza puede recuperarse y darle otro aspecto del que actualmente tiene.

Por los motivos antes expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Calahorra insta a la Sra. Alcaldesa y su equipo de Gobierno a que:

1) Traslado por motivos de salubridad de los contenedores situados en la plaza, alejándolos de la tienda de alimentación tal y como se está realizando actualmente en otros puntos de la ciudad, buscando la mejor ubicación para los mismos y evitando la creación de un rincón cubierto que favorezca las acciones incívicas.

2) Trasladar a la Policía Local la necesidad de hacer un seguimiento especial de la plaza cuyo principal objetivo sea evitar que determinados ciudadanos la utilicen como baño público habitual, tal y como está sucediendo en la actualidad.

3) Teniendo en cuenta que se estima un coste de aproximadamente 10.000 € para que la fuente ornamental disponga de un circuito de circulación que evite tirar al alcantarillado agua de boca, instamos el estudio de una solución que respete el carácter ornamental de la fuente y mejore su apariencia paliando la sensación de descuido y abandono que transmite actualmente."

10.- 1/2019/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: RECORRIDO DE LOS ENCIERROS DE CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez-Portillo Subero (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de recorrido de los encierros de Calahorra:

"Históricamente el recorrido de los encierros en fiestas de agosto ha tenido en cuenta siempre el respeto y la promoción de su casco histórico iniciando el desarrollo del mismo desde la Plaza del Mercado y transcurriendo a través de la Plaza del Raso, Calle Grande, Calle Mártires y Glorieta de Quintiliano.

Con ello siempre se ha tratado de favorecer que todos los vecinos de su conjunto histórico pudieran disfrutar de uno de los atractivos más destacados de las fiestas como son los encierros.

Por ello ha sido este sector de la población el que ha trasladado a este grupo municipal del Partido Popular el malestar que ha causado comprobar cómo el nuevo Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de suprimir casi la mitad de los encierros con salida en la Plaza del Mercado trasladándolos al tramo Gallarza-Plaza de Toros.

El Grupo Municipal Popular considera prioritario el mantenimiento del recorrido tradicional y por ello, por medio de esta proposición:

Instamos al Equipo de Gobierno y a su Alcaldesa a que reconsideren la decisión de privar a los vecinos del Casco Antiguo de su encierro y a realizarlo, salvo el del día 25 de agosto, por ser vespertino, en su recorrido tradicional desde la Plaza del Mercado."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Para la defensa del punto tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el Sr. Luis Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como han podido observar todos los portavoces de los grupos, al Grupo Municipal Popular le ha sorprendido sobremanera el que en una Junta de Gobierno del nuevo Equipo de Gobierno socialista se adoptase una decisión que a nuestro juicio, pues, vulnera un poco lo que es la historia de los encierros en Calahorra, que históricamente se han venido celebrando desde del Raso, salvo el que se celebraba el día del cohete, que era por la tarde y que, por tanto, se celebraba con un recorrido más corto. Y que hoy ustedes unilateralmente hayan decidido que la mitad de los encierros de Calahorra en las fiestas de agosto no salgan de la plaza del Mercado junto a la plaza del Raso. Eso supone, desde nuestro punto de vista, de un lado, pues una cierta dejación, un cierto abandono respecto del Casco Antiguo y fundamentalmente respecto de sus habitantes, aquellas personas que han tenido siempre la costumbre de acudir, pues, fundamentalmente a la plaza del Raso o a la calle Grande o a la calle Mártires o incluso a la glorieta del ayuntamiento o a la zona de Paletillas a poder comprobar y poder ver cada día su encierro. No entendemos fundamentalmente cuál ha podido ser el motivo de esta decisión unilateral. Una decisión que ustedes no han explicado, que no han trasladado a nadie, simplemente lo han decidido, lo han metido en un pliego. Y, por tanto, como no lo comprendemos y como no nos parece que sea algo bueno para el Casco Antiguo ni para sus habitantes, pues nosotros, por medio de esta moción les hemos instado al Equipo de Gobierno y a su Alcaldesa a que reconsideren esta decisión y que los encierros tengan el recorrido habitual. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). ¿No? ¿Izquierda Unida sí? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Yo ahondando un poco en las argumentaciones de la moción del portavoz del Grupo Popular, yo, por lo menos, lo que he hecho ha sido ponerme en contacto con aquellas personas que corren el encierro, con varias, no con todas, lógicamente, pero con varias de las personas que corren el encierro. Y lo que me trasladan es que la zona que más les gusta correr el encierro precisamente es la zona del Raso hacia abajo. Y lo digo desde mi desconocimiento porque yo no suelo, no soy habitual de los encierros, ¿eh? Pero sí que me he puesto en contacto con él, entonces les extraña o no les extraña, es decir, que sería un error el suprimir ese trozo del recorrido. Por otra parte, tampoco sé, no sé los motivos por los cuales lo han hecho. Entonces, cuando no tengo todavía una idea fijada del sentido del voto porque me gustaría escuchar las explicaciones del Equipo de Gobierno para hacer la sustitución de esos días de ese trozo del recorrido.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz en la materia, Rubén Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, la verdad que en la materia de los toros soy, estoy poco porque me dan mucho miedo, pero bueno. Así, primero, igual que mi compañero de Izquierda Unida, quiero... o vacas, Quiero saber cuál es el motivo por el cual se ha suspendido. Y luego ya, aprovechando que trae el Partido Popular esta moción, lo que sí que le digo y se lo dije al exalcalde, a Luis Martínez-Portillo (PP), que me trasladaron desde el Club Taurino al inicio de legislatura que los encierros, independientemente que sea mejor de arriba/abajo, que eso no lo voy a valorar ahora, es que hace falta un cambio en el encierro, algo más. Que las vacas que se traían*

eran vacas que aquí no atraían gente. No, sí, sí. Pero aprovechando la moción que ha traído usted, por eso le quiero recordar, que los encierros de Calahorra no eran buenos por el tipo de ganado, independientemente del encierro. Ahora tenemos un vallado nuevo. Un vallado nuevo que se supone que se pueden traer reses, novillos o toros, se supone, como digo se supone. Entonces, yo creo que el problema de los encierros ya no es solamente, solamente, el tema del recorrido, es el tema de las reses más que el otro. Gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Socialista tiene la palabra el Sr. García.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez-Portillo (PP), resulta sorprendente que diga usted que de forma unilateral cuando ustedes llevan 24 años haciendo los cambios que han considerado oportunos en los encierros, en sus vallados, en sus recorridos... Han puesto el corral de salida donde el cuartel de la Guardia Civil en vez de en El Raso en el 2013, por ejemplo. Quiero decir, han hecho los cambios que han considerado oportunos. Yo le voy a explicar a qué obedece el cambio de este momento. Nosotros hemos cambiado los 2 últimos encierros, no la mitad, los 2 últimos, porque no había disponibilidad económica para contratarlos enteros. ¿Y por qué no había? Pues mire, porque durante la pasada... iba a decir legislatura, no, durante el pasado ejercicio, ustedes disponían de una partida de 315.000 euros para gastos diversos de Festejos y se han terminado gastando 480.000. Pero de esos 480.000, que es la suma de los 315.000 más 165.000 más, ha habido varias cosas que las han dejado sin contratar, fuera de ese presupuesto. Por ejemplo, los encierros, por ejemplo, el veterinario de los encierros, por ejemplo, el Gorgorito, el correfoc, las dianas, los maceros, la coronación de las reinas, las ambulancias... Las ambulancias, solamente las ambulancias son 5.000 euros. O sea, muchas cosas. Entonces, nosotros, para poder intentar cuadrar las cuentas hemos tenido que ir restando cosas de donde hemos podido. Una de ellas ha sido esta. ¿Qué supone que esos 2 encierros se hagan más cortos los 2 últimos días? Pues supone en total un ahorro de más de 3.000 euros. ¿Por qué? Porque ya supone un ahorro de más de 1.000 y... de 1.300 euros el propio gasto del encierro y luego las horas de la Brigada para hacer el desmontaje y estar pendiente de ello, pues, nos suponen otros más de 2.000 euros. Ese, esa reducción es el motivo. Es decir, nosotros no hemos quitado el encierro por quitarlo del Casco Antiguo. Al año que viene se hará perfectamente igual que como siempre. Lo que pasa que hemos tenido necesidad de buscar un ahorro en varias partidas, ¿eh? No solamente en esa. Porque ustedes se han gastado 480.000 euros y, claro, y yo qué sé. Pues ustedes pregunten en su propio equipo dónde se han gastado. Mire, el pasado fiestas de marzo de este año, ya sabe usted los encierros que hay en 2 días y medio, ¿no? Pues se gastaron ustedes en el encierro 17.000 euros. Nosotros hemos contratado todos los de estas fiestas de verano por 22.000 euros, para que se haga una idea. Por lo tanto, ¿cuál ha sido el motivo? Pues ahorrar, ahorrar. Y me parece enternecedor, Sr. Luis Martínez-Portillo (PP), escucharle lo prioritario, que es el mantenimiento del recorrido del encierro para los vecinos del Casco Antiguo y la vida del Casco Antiguo. Me parece enternecedor. Quiero decir que me parece que sobreactúa un poco, ¿no? El hecho de eliminar ese tramo los 2 últimos días por una cuestión económica que no se va a ver reflejada en próximas fiestas es una cuestión de emergencia municipal. No es una cuestión... y tampoco... Yo creo que los ciudadanos lo entenderán, ¿no? Eso es como en tu casa, cuando no te llega el dinero para hacer todo, pues intentas recortar de alguna parte. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PSOE). Ah, perdón, sí. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el Sr. Luis Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad es que es absolutamente sorprendente escuchar el argumento que ha dado el portavoz del Grupo Socialista. Sorprendente, primero, porque no sé de dónde se ha sacado el dato de el exceso de la partida. La partida de 315.000 euros que hay de gastos diversos evidentemente no se ha ejecutado. Pero es que yo le recordaría, solo a título de ejemplo, el concierto que estaba establecido también en nuestros presupuestos, con una partida de Festejos Festival de Verano Joven que ustedes no van a celebrar, y de ahí ya tendrían ustedes, de esa partida 15 más que 10 que iban a ir destinados a ese ejercicio y ya tendrían ustedes 25.000 euros, solo de eso. Pero es que el argumento que me da del gasto que supone que no salgan del Raso las reses es que, mire, yo lógicamente, me he preocupado de ver qué nos costaron el encierro del año pasado de verano. El encierro del verano pasado de agosto de todas las reses, saliendo desde la plaza del Raso. Porque, claro, dice de 6 encierros, es que hay 3 que no han salido del Raso. O sea, de 6, 3, en mi pueblo es la mitad. Y dice es que nosotros hicimos cambios. Oiga, hicimos cambios para hacer un encierro por la tarde, uno, el día del cohete. Pero como decía, los encierros del año pasado tuvieron un coste de 29.400 euros. ¿Cuál es el coste que va a tener el encierro de este año? 27.588. Es decir, la diferencia entre sacar las reses, según usted, desde un sitio o de otro, pues, son 2.000 euros que evidentemente ustedes los pueden sacar de cualquier sitio. Pero es que lo que no, lo que desde luego no me como es la mayor. O sea, que ustedes nos digan que no hacen esto por 2.000 euros no se lo cree ni un solo ciudadano de Calahorra. O sea, decir que ustedes no hacen esto por 2.000 euros no tiene ninguna justificación. Y no la tiene, porque, como de todos es sabido, que yo sepa, las vacas y las reses que corren los encierros no participan en un cráterium de atletismo en el que se les paga a las vacas por lo que corren, ni desde luego, por el espacio que corren. Es decir, es de todos sabido que se paga un dinero por sacar el encierro y por los doscientos y pico metros más que hay desde El Raso hasta dónde van a sacarlas ustedes, desde luego, yo creo que... no, no creo, estoy convencido y estoy seguro de que no hay ningún empresario que les cobre más porque las reses vayan a correr desde El Raso o desde un poco más abajo. Es decir, se lo están ustedes inventando. Puede ser que haya alguna razón que ustedes, desde luego, no ponen de manifiesto. Puede ser que traten de ahorrar al Parque de Servicios un trabajo en unas fechas que evidentemente tienen mucho trabajo, puede ser. Pero lo que nos preocupa es que no lo han dicho. Y lo que nos preocupa es que, como ustedes repetidamente han dicho siempre en este salón de Plenos, oiga, es que a nosotros, los ciudadanos, también nos paran.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PP), vaya...

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): Termino, sí. Los ciudadanos nos dicen que, bueno, les parece sorprendente que se les vaya a privar de la mitad de los encierros con su salida en El Raso. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). ¿Por parte de VOX? No. ¿Izquierda Unida?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, una...

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Una... es que cuando ha dicho 1.300 euros de gasto de encierro, no sé a qué se refiere. No sé si no es las, creo, ¿eh? No, si estoy equivocado, me corrija, se contrata una ganadería para el encierro. No sé si van con taxímetro o vienen con Uber. No lo sé. Es decir, porque

entiendo que cuando se contrata la ganadería, se contrata para un día de encierro e igual dará salir del Raso que salir de la Plaza de Toros. Por eso le he preguntado. Es que ha dicho 1.300 en el gasto del encierro. Por eso digo, que no sé si va por recorrido o cómo se contrata la ganadería para cada día. Y lo digo porque lo desconozco, ¿eh? O sea, eso sí, no es ninguna crítica, lo desconozco. Si se contrata una ganadería con un determinado recorrido y es más barato o se contrata la ganadería para un día de encierro. Porque si es así, no entiendo que sea más barato, ¿eh? Puedo entender el tema de las horas de la Brigada, lo puedo entender tal y como ha dicho. Al final, son muchas horas de la Brigada. Pero también pienso que la diferencia si son 2.000 euros, creo, creo, que la economía de este ayuntamiento, como no tengamos 2.000 euros para suplir o para pagar este gasto, apañados vamos, ¿eh? Apañados vamos, de verdad, ¿eh? Entonces, simplemente, bueno, que no, que es así, lo digo así. Si por 2.000 euros de diferencia tenemos que recortar el recorrido del encierro, con lo cual toda aquella gente que participa activamente, no Rubén (C's) ni yo, que no participamos, toda aquella gente que participa activamente del encierro y que le gusta correr los encierros, les vas a quitar el recorrido donde más a gusto están y que más practican, pues no lo veo adecuado.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Ciudadanos, no. Partido Socialista. Tiene la palabra el Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, la verdad es que el resultado de cuánto cuesta un encierro, yo estoy seguro de que ustedes no tienen ni la más remota idea. Porque como en esta, en esta materia, como en cualquier otra, les importa poco el dinero que se gastaban a manos llenas. Pero nosotros hemos hecho un estudio, ¿eh? Un estudio que tiene cuatro páginas, con datos de lo que cuesta todo, colocar un madero, quitarlo, el precio de la Brigada, el precio de la ganadería. No es lo mismo cuando se contrata una ganadería para que se haga un encierro de 1.000 metros lineales que cuando se contrata para que se haga de 2000. ¿Por qué? Porque las vacas bajan desde El Raso, llegan a la plaza, suben otra vez, vuelven a bajar y están reventadas. Estamos hablando de casi 2 kilómetros cuando, por ejemplo, el encierro de San Fermín tiene 876 metros de longitud. Estamos hablando de que cuando una ganadería trae aquí unas vacas para correrlas de arriba a abajo, luego no las puede sacar en la capea porque está reventada. Y cada encierro que nosotros cortemos ese trámite desde aquí hasta arriba nos supone 700 euros menos, ¿eh? En esos 2 encierros. Eso es así y tenemos los datos, pero los datos sacados uno a uno, ¿eh? Y cuando se dice que, bueno, que resulta que el... que qué más dará 2.000 euros más. Hombre, le dará más a usted igual. Igual a usted le da lo mismo. Coja y póngalos encima de la mesa y ya está. No estoy hablando solo de 2.000 euros de las vacas. Estoy hablando de que no estaba previsto la coronación, ni las dianas, ni los maceros, ni el Gorgorito, ni los 5.000 euros de la ambulancia. Vaya sumando y sumando, sumando y al final verá que da un importe de cerca de 40.000 euros que no estaban consignados, pese a lo que se ha gastado ya en Festejos. Y entonces hay que recortar de todas partes. Es que no teníamos ni para comprar los ramos de las reinas, ¿eh? Ni para comprar los ramos de las reinas. O sea, que a usted le parecerán 2.000 euros nada, pero a mí me parecen bastante, Sr. Moreno (IU). Y usted, Sr Luis Martínez-Portillo (PP), que se haga ahora en defensor. Mire, usted tenía hace 4 años 12 concejales, ahora tiene 6. Posiblemente sea por cosas como esta porque mire usted que no hay cosas para traer en su primera moción a este ayuntamiento, que me trae el que los 2 últimos encierros. Mire, ustedes que se dejaron perder el ARI, 4.000.000 de euros. Eso sí que era bueno para el Casco Antiguo. Ustedes que se dejaron morir la guardería del Santo Ángel en El Rasillo de San Francisco, ustedes, sí. Ustedes que no hicieron las viviendas de Las Medranas en el Casco Antiguo y que también se llevaron los conciertos de la plaza del Raso al Silo, perjudicando gravemente a los restauradores de la zona del Casco Antiguo. Ustedes fueron los que*

se los llevaron. Ustedes que se llevaron la Cabalgata de Reyes que ya no entra por el Casco Antiguo ni entra por la zona de san Andrés, ni La Adoración se hace allí. Ustedes que se llevaron la ludoteca, que se llevaron ustedes también la escuela taller que se la cargaron. O sea, que ustedes, que son los que han hundido al Casco Antiguo y se han cargado durante su etapa las 3 cuartas partes del comercio del Casco Antiguo, ahora me vienen aquí a decir que esto es un drama, que 2 días no podemos hacer el encierro. Por favor, un poco más de seriedad, Sr. Portillo (PP), que a usted se le supone. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PSOE). Para concluir el asunto tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, desde luego, sigo pensando que están ustedes en el modo oposición. Es decir, cuando hacían oposición, por cierto, la hicieron durante 24 años. Los resultados electorales del Partido Popular mientras yo he estado en este ayuntamiento en los últimos 24 años han sido más que satisfactorios. Con lo cual, sé que ahora están ustedes muy orgullosos de tener 10 concejales, pero yo aquí he visto muchos más concejales del PP de los que ustedes tienen ahora. Pero bueno, lo que le quiero trasladar es que todo lo que está diciendo no es cierto. Y no es cierto porque, mire, decir que no tienen dinero para comprar los ramos de las reinas, decir que hemos perdido dinero del Casco Antiguo cuando ha sido el Equipo de Gobierno del Partido Popular el que consiguió 4.000.000 del EDUSI, que ya veremos, ya veremos, si ustedes ejecutan algo y si ustedes hacen algo, ¿eh? Porque hablar, hablan mucho pero ya veremos lo que hacen. Hablan del concierto del Silo. Mire usted, es rotundamente falso que nosotros quitásemos conciertos de la plaza del Raso. Todos los días había conciertos del Raso. Todos. Porque yo hablé con los hosteleros, me reuní con ellos y nos encargamos de que los hubiese. Y solo quitamos uno, que a la vez había otro en el Raso, para aquel evento que considerábamos que, por razones de seguridad, como nos han reconocido todos los ciudadanos, exigía hacerlo en el Silo. Mire, no nos hablen de lo que se ha perdido o no se ha perdido. Lo que hace falta es tener poca vergüenza para venir a decir aquí que por 700 euros de un día dejan ustedes a todo el Casco Antiguo sin encierro. Es vergonzoso. Y yo no se lo demandaré, que se lo estoy demandando, se lo van a demandar los ciudadanos. Porque como usted dice, cuando uno gobierna es cuando le reclaman cosas. Y ya veremos si cuando los ciudadanos sepan que por 1.400 euros que dicen ustedes que gastan, porque, claro, nosotros nos gastamos en esta Corporación para tener medidas de seguridad para todo el vallado desde el Raso hasta la Plaza de Toros 120.000 euros. Es decir, que ustedes se cepillan 60.000 euros de lo que nos ha costado el vallado para cumplir la legalidad y se quieren ahorrar 1.400 euros, que además no me lo creo. Porque como ha dicho muy bien el concejal de Izquierda Unida, yo no creo que a las vacas les paguen por recorrido. O sea, es que está dando usted un argumento... Llevamos, se llevan sacando las vacas 100 años en Calahorra o más y jamás he oído que una de esas empresas que traen las vacas cobre porque salgan del Raso o salgan de más abajo. Es que es sorprendente. Bueno, Sra. Alcaldesa, yo, desde luego, no puedo entender cómo no son capaces de rectificar una decisión que estoy seguro que saben que ha sido equivocada, que no pasa nada, que todos nos equivocamos. Pero vamos, que le echen la culpa de la muerte de Manolete también al Grupo Popular, pues bueno, yo creo que ya vale.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). A mí me sorprende profundamente que usted, habiendo sido alcalde durante 5 años sea desconocedor de que ahora mismo está la licitación de los encierros y que cambiar la licitación del encierro supondría dejar las fiestas de agosto de Calahorra sin encierros. Que yo sé... Por favor, si guardan silencio mientras estoy interviniendo, se lo agradecería. Que yo sé qué es lo que ustedes han intentado, llamando a*

licitadores para evitar que se presenten al pliego de los festejos. Sí, sí, sí, lo han hecho ustedes. Y estarían deseando que no pudiéramos tener encierros. Lo sé. Pero esa no es la situación. Y me sorprende profundamente, además, que me venga ahora a hablar de la EDUSI. Usted sabe perfectamente, o debería saberlo, que hay una orden de la EDUSI que pide que a 31 de diciembre de 2019 tengamos ejecutado un 30% de la EDUSI. Este Equipo de Gobierno llegó a la Alcaldía del Ayuntamiento de Calahorra hace mes y medio. ¿Sabe usted cuánto me había dejado usted ejecutado de la EDUSI en los últimos 3 años en los que hemos tenido concedida la EDUSI? Un 0%.

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): *No se podía ejecutar, como usted bien sabe.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP), no tiene la palabra. Sr. Martínez-Portillo (PP), no tiene la palabra.*

Sr. Martínez Portillo Subero (PP): *Ya empezamos, ¿no?*

Sra. Alcaldesa: *No tiene la palabra. Pídamela e igual se la doy, pero no la tiene. Entonces, que usted ahora mismo me diga que el EDUSI, que a ver lo que van a hacer, pues ojalá hubiera usted ejecutado alguna parte y no me encontraría yo que tengo 5 meses para ejecutar un 30% del EDUSI. Que ustedes han ejecutado un 0 en 3 años. En 3 años, 0. En 5 meses, me va a exigir que haga un 30%. Claro, claro. Pues ojalá usted hubiera ejecutado un 5%, aunque hubiera sido. Fijase, no le hubiera importado y hubiera estado muy bien. ¿Ves? Pero yo sí que puedo ejecutar un 30%. De acuerdo. Y luego esta cuestión del pliego de los festejos no una cuestión de creencias, es una cuestión de conocimiento. No es una cuestión de fe, ni religiosa. Es, se sabe o no se sabe. Se sabe cómo se hace la valoración de un encierro o no se sabe. Entonces lo que usted crea al respecto, esto no es una religión, ni una deidad. Estamos hablando de una cosa concreta que los técnicos valoran y sacan un pliego a licitación. Y lo sacan de acuerdo a un estudio de costes y ese estudio de costes se hace de acuerdo, entre otras cosas, al recorrido del encierro. Es simple, no se trata de un auto de fe. Se trata simplemente de conocer o no conocer. Y a usted le hará mucha gracia que no hubiéramos tenido dinero para comprar los ramos de flores del día de la elección de las reinas de las fiestas y es efectivamente así. El 15 de julio, el concejal de Festejos me llamó y me dijo: “no tengo presupuesto para comprar ramos el día de la elección de la reina de las fiestas”, que era el 17. Y digo, “¿cómo que no tienes presupuesto?” “Porque tengo la partida a menos 20.000 euros”. ¿Y de dónde sale...? Sí, sí, esa, la partida concreta de gastos diversos estaba ahí y usted sabe perfectamente que ha tirado de todas las partidas vinculadas para gastarse el dinero de Festejos. Incluso de la reparación de edificios municipales que va en Festejos, se la ha gastado en actos de Festejos. De ahí lo sacaba usted. O, por ejemplo, los baños los sacaba de Medioambiente. Como no teníamos ningún tipo de política de Medioambiente en el Ayuntamiento de Calahorra, cuando se ponían baños públicos en Festejos los pagaba Medioambiente. Si lo sabe usted perfectamente, de ahí sale esos 165.000 euros de más, que han aumentado hasta 480.000 el gasto de Festejos, a pesar de que nos quedaban 40.000 euros en gastos por contratar. Y para ahorrar ese dinero, se ha ido recortando de todo. De todo, absolutamente, lo que se ha podido, y aun así aún estamos haciendo recortes para poder ajustarnos. Porque nuestro interés es que las Fiestas de Calahorra tengan la actuación de Gorgorito que se tiene toda la vida, desde que yo era pequeña, que iba a ver Gorgorito. Queremos que se siga produciendo el correfoc, que se ha hecho desde hace más de 30 años. Queremos tener encierros. Queremos tener ambulancias en las fiestas. Queremos tener dianas por la mañana. Nos gustaría, fíjese, llámanos usted raros. Y para conseguir eso hemos tenido que recortar, entre otras cosas, 3.200 euros que nos hemos ahorrado en 2 días que el encierro va a ser más corto. No se preocupe*

que tiene 3 días para disfrutar del encierro desde su balcón, si esa es su mayor preocupación. En cualquier caso, comparto la posición de mi portavoz respecto a que es sorprendente, coherente, probablemente, con su gobierno anterior, que nos traiga la primera vez una moción que tenga que hablar con los festejos, Y, sobre todo, termino manifestando mi más absoluto asombro de que Luis Martínez-Portillo (PP) diga que se siente satisfecho de los resultados electorales, teniendo en cuenta que desde que es candidato ha reducido a la mitad su número de votantes y de concejales. Dicho esto, pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor de la moción presentada por el Partido Popular? 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 3 votos de Ciudadanos, 1 voto de VOX, 1 voto de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 10 del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular.
- Abstenciones: 3 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista.

Por lo tanto, por mayoría, seis votos a favor de la proposición (del Partido Popular), diez votos en contra (del Partido Socialista) y cinco abstenciones (3 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de recorrido de los encierros de Calahorra.

11.- 5/2019/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA.

Sra. Secretaria General: Han presentado una moción de urgencia por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

URG Nº 1.- EXPTE. 8/2019/AL-PIU

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN SUSTITUCIÓN ÁRBOL EN RECUERDO DE MARGARITA ALDAMA.

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido oportunidad todos los grupos de conocer el texto de la moción? ¿Sí? Entiendo, Sra. Secretaria, que procede primero debatir la urgencia para...*

Sra. Secretaria General: *Efectivamente, justificar la urgencia y si se ratifica la urgencia, lo mismo, debatir la moción.*

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa de la urgencia tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Es muy simple. Nosotros consideramos que es urgente el retirar los restos del árbol que se plantó, en poco, en recuerdo de, por desgracia, fallecida Margarita Aldama. Y aprovechándolo, ya, el retirar los restos de ese árbol, pues proponemos hacer una actuación en el sitio donde estaba. Al final se ha quedado ahí un corte y es peligroso. Está cerca, al, a unos metros de, no sé si habrá 5 metros, a un parque infantil y consideramos que pueden haber un cierto riesgo y por eso es la urgencia.*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún turno en contra de la urgencia o por la urgencia? Pues tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo (VOX).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Bueno, esta concejal que tiene bastante poca experiencia en lo que viene siendo los Plenos y me lo venís recordando bastante todos los grupos parlamentarios. Pero bueno, yo hoy os quiero recordar lo que también es una moción de urgencia, pese a que tampoco estoy en contra del contenido de la misma. Pero las mociones de urgencia, ¿no?, pues son para los supuestos excepcionales a debatir y votar en los asuntos de Pleno que requieran una motivación y justificación de la mencionada urgencia y que se apruebe con mayoría absoluta. ¿Qué requiere esto? Por el artículo de la ROF 91.4, que se trate de asuntos no comprendidos en el orden del día que sean urgentes, y que no tengan cabidas en ruegos y preguntas. Y esto es lo interesante, ¿no? Que igual este tipo de mociones se podría presentar y simplificar todos los trámites administrativos que todo ello conlleva y presentarse como ruegos o preguntas y no como una moción de urgencia.*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún otro portavoz quiere hacer alguna intervención? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. García (PSOE) por el Equipo de Gobierno.*

Sr. García (PSOE): *No puedo hacer otra cosa que compartir lo que ha dicho la portavoz de VOX porque es una cuestión legal y no la puedo discutir, evidentemente. Pero nosotros, en esta cuestión, en concreto, entendemos que no existe urgencia ninguna porque, entre otras cosas, en agosto no se puede plantar un árbol, es decir, habría que esperar, pues, a octubre, noviembre, que es la época apropiada. Y creemos que es una cuestión que también se nos podía haber trasladado al Equipo de Gobierno de forma verbal con, en una buena relación y poder haberla desarrollado. En cualquier caso, nosotros no vamos a impedir que se debata ninguna moción. Por lo tanto, lo dejaremos al criterio, quiero decir nosotros, con nuestros 10 concejales, no vamos a impedir nunca que se debata ninguna moción de urgencia. Lo que sí que en este caso nos parece, como bien se ha comentado, pues es que no se puede ejecutar de urgencia plantar el árbol, ¿no? Lo es suyo es plantearlo en noviembre o diciembre. Y en cuanto al tema de la placa, pues también es una cuestión que se tendría que debatir. Y yo también quisiera, el Sr. Moreno (IU) no tuvo ocasión de compartir este salón de plenos con...*

Sra. Alcaldesa: *Disculpe, Sr. García (PSOE), pero el objeto es la urgencia.*

Sr. García García (PSOE): *Ah, bueno, perdón. Bueno, pues nosotros no nos vamos a oponer, nos abstendremos.*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún otro portavoz quiere hacer alguna apreciación al respecto de la urgencia? ¿No? Pues pasamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? Partido Popular 6 votos e Izquierda Unida. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? VOX, Ciudadanos y el Partido Socialista. Por lo tanto, queda aprobada la urgencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa declaración de urgencia acordada por mayoría, con siete votos a favor (6 del Partido Popular y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y catorce abstenciones (10 del Partido Socialista, 3 de Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, se incluye en el orden del día sin haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción sustitución árbol en recuerdo de Margarita Aldama.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la moción:

"Exposición de motivos:

El día 22 de Diciembre del año pasado y después del triste fallecimiento de la compañera Margarita Aldama, que ostentó su cargo de concejal de este Ayuntamiento desde el año 2011 hasta el 2017, sus compañeros y compañeras de partido, PR+, acompañados de representantes de otros partidos políticos, plantaron un árbol en su recuerdo en un lugar muy emblemático para Marga como era "su" parque del Cidacos, se eligió para ello la especie de árbol que Marga en vida quería: un castaño de indias.

Creemos desde el Grupo Municipal de IU Calahorra que el gesto de plantar este árbol en su memoria fue un acto bonito, adecuado y acertado el lugar que se eligió para ello, ya que Marga amaba este Parque y luchó por él de manera desmedida.

Este árbol fue creciendo y desarrollándose hasta que este fin de semana pasado hemos visto como el mismo ha sido, por desgracia, cortado desde casi su base en un acto de completo vandalismo y falta de civismo.

Ahora mismo sólo queda parte de él, generando además un peligro ya que al acabar en punto pues cualquier niño o niña que juegue por ese sitio puede llegar a lastimarse.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de IU Calahorra propone a la Sra. Alcaldesa y su Junta de Gobierno:

- 1) Se corte entero lo que queda del árbol para evitar peligro de lesiones.
- 2) Se vuelva a plantar otro "castaño de Indias" en el lugar que se encontraba plantado este árbol.
- 3) Se coloque una placa o cartel haciendo referencia y en recuerdo de Margarita Aldama."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Ahora pasamos al debate de la moción presentada por urgencia por el Sr. Óscar Moreno (IU), tiene la palabra para su defensa.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Yo creo que es una moción muy sencillita. El pasado día 22 de diciembre del año 2018, después del triste fallecimiento de la compañera Margarita Aldama, pues se le hizo o se le quiso rendir un pequeño homenaje y hacer un, tener un pequeño detalle con ella, que fue el plantar un árbol en el parque del Cidacos. Como digo, en la moción es su parque porque al final, creo que más que nadie, Margarita fue la que luchó por ese espacio y por ese parque del Cidacos, ¿no? La especie que se eligió fue la que ella quiso en vida que sería, que era un castaño de indias. Por desgracia hemos visto este sábado, no sé si ha sido el jueves o el viernes, porque si habría sido antes la moción la había traído como ordinaria, hemos visto cómo ese árbol ha sido destruido, cortado, no sé, en algún tipo de acto vandálico y de poco civismo, ¿no? Además, ha quedado, como he dicho antes, de tal manera que parece una cuchilla y está cerca de un parque infantil. Entonces, lo que proponemos es, primero, quitar el árbol. Segundo, volver a plantar otro árbol. Si es en octubre, no hay ningún tipo de problemas en que sea en octubre o en noviembre, cuando proceda según la época de este tipo de árboles. Y, además, creemos que sería adecuado colocar una placa también en ese árbol que haga referencia a buen recuerdo a Margarita Aldama. El texto creo que se podría consensuar sin ningún tipo de problemas entre todos los grupos. Y sería simplemente mantener viva, pues, un poco el espíritu de Margarita con el Parque del Cidacos.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte de VOX hay...? ¿No? No se va a intervenir. ¿Ciudadanos? Tiene la palabra el Sr. Jiménez (C's).*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Primero voy a explicar a Izquierda Unida por qué no voy a votar en contra, como siempre, a esta moción de urgencia. Porque es una moción muy sentimental, es una moción que embarga. Ha estado aquí con nosotros un tiempo. Pero, por otro lado, me parece muy bien el fondo, pero no las formas. Yo pienso que hacer este, un acto como este, no tiene que llevar ningún logotipo de ningún partido. Esto, con un ruego hubiera valido. No tener un logotipo, no trae otro partido político encima de un nombre de Margarita Aldama. Y yo creo que estoy de acuerdo en el fondo, estoy de acuerdo, pero no en las formas. No... y, además, se lo he dicho antes del Pleno. O sea, le estoy repitiendo lo que le he dicho aquí, en el Pleno, porque ya estaba por redes su moción. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. Yo reconozco que, con independencia de que en la moción venga un determinado emblema de un partido político, yo creo que esta es una cuestión de recuerdo a una compañera que, efectivamente, fue una compañera, como todos sabemos, muy luchadora en este salón de plenos por las cuestiones de Calahorra y con la que evidentemente en muchísimas ocasiones yo estuve en contradicción con sus argumentos. Pero que yo creo que un recuerdo a ella por algo que fue tan querido para ella, como fue el parque del Cidacos y que ya se le hizo un homenaje. El hecho de que se haya, el árbol haya sido objeto de una cuestión vandálica y haya desaparecido en su, en parte. Y, además, no se dice aquí que cuándo se tiene que volver a plantar, se dice que se vuelva a plantear otro castaño de indias en lugar que se encontraba plantado ese árbol y que se coloque una placa. Yo creo que son cuestiones que deberían contar con el apoyo de todos los grupos para que este nuevo homenaje que ya se hizo en su día a Margarita, pues sea un homenaje de todos y no sea un homenaje partidista, que yo entiendo, yo no lo he entendido como un homenaje partidista de Izquierda Unida. Lo he entendido como la petición de que sea un homenaje de todos y, en ese sentido, el Grupo Popular se unirá a la petición de esta moción. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo comparto varias de las cosas que se han dicho aquí. También las que ha dicho el Sr. Rubén Jiménez (C's), que dice que ha visto ya esta moción en redes. Quiero decir, cada partido tiene libertad de hacer sus cosas como quiera. Luego, pues, se ven los resultados. En cualquier caso, ha dicho el Sr. Luis Martínez-Portillo (PP) que tuvo sus discrepancias y su, fueron discrepancias importantes. Pero, desde luego, si algo es Luis Martínez-Portillo (PP) es una persona poco rencorosa, me consta, y finalmente, pues, tuvo una buena relación, lo cual es, sin duda alguna, agradable en política. Yo tenía mucha relación con Marga, muchísima, y me parece que la moción en sí, pues, tiene su sentido pero quizás no traída como moción. En cualquier caso, si vamos a colocar una placa que el anterior Equipo de Gobierno decidió en su momento no colocarla, desconozco los motivos, pues, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, tendría que ser una cosa consensuada. Y yo también quiero recordar que si bien Margarita Aldama, con la que tenía una gran amistad, falleció después de ser concejala, sí que hubo*

una concejal aquí que, con la que no tenía tanta amistad, que era Eva María Barco, que falleció siendo concejal. Y si vamos a decidir en algún caso colocar alguna placa, pues quizás podríamos aprovechar el momento para plantar ese árbol en nombre de las dos, si es que vamos a colocarla. Y por nuestra parte, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PP). Sr. portavoz de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Mire, Sr. Rubén Jiménez (C's), yo, la moción, la he pasado a la prensa a las ocho de la tarde y aquí hay gente de la prensa en la cual se la he pasado directamente a las ocho de la tarde. Si alguien la ha, si la han colocado en las redes están con su completo derecho porque, además, para eso lo hago, lógicamente, ¿eh? El problema es las formas. Voy a esperarme a ver algunas mociones de las mociones de las que traen ustedes entonces para volverle a decirle las mismas palabras que me está diciendo a mí. Porque todas las mociones, y sobre todo cuando se está de acuerdo con ellas, generalmente, se podían haber traído por otro grupo que en esos momentos no se ha dado cuenta o no se lo han comunicado. Yo acudí el sábado al parque del Cidacos porque alguien expresamente me llamó personalmente para comunicarme lo que había pasado. No sé los motivos o si los sé, ¿pero a que a usted no le han llamado? Si le habrían llamado a usted, habría ido usted seguramente y habría hecho exactamente lo mismo que estoy haciendo yo en estos momentos. Sin más. De todas las maneras, me alegro que estemos de acuerdo los grupos. No tengo ningún problema en, como dice el concejal del Partido Socialista, en que se aproveche para... yo no conocí ni me tocó estar en este salón de plenos junto con Eva Barco, la conocía de mi trabajo particular, pero no me ha tocado estar aquí con ella. Pero no tengo ningún tipo de problemas en que se aproveche también, pues, para hacerle algo parecido a la compañera Eva Barco, puesto que como bien dice, falleció siendo, además, creo recordar...*

Sra. Alcaldesa: *Siendo concejal.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Siendo concejal de este ayuntamiento.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Sra. Arnedo (VOX)? No va a tomar la palabra. Sí, tiene la palabra el Sr. Jiménez por el Grupo Ciudadanos.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí, insisto, Sr. Moreno (IU), que no voy a que no tenga razón y que ni que la persona que usted ha dicho no tenga razón de eso usted y usted lo haga. Pero un ruego es lo mismo. Seguramente le hubieran hecho el mismo caso, ¿eh? Y no hay un logotipo de otro partido encima. Nada más eso, Sr. Moreno (IU). Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. Yo quiero agradecer las palabras del portavoz del Grupo Socialista, que yo creo que lo que hacen es todavía mejorar la moción de Izquierda Unida. Y la mejoran porque se trata de hacer un recuerdo a compañeros que han tenido el valor de presentarse para ser concejales de este ayuntamiento con solo el ánimo de trabajar por él y muchas veces llevándose, pues, seguro que muchos sinsabores. Y, en este caso, yo creo que tanto Margarita, desde su labor de oposición, como Eva Barco, con la que me, tuve la suerte de compartir los meses*

que tuvo de vida como concejala en las que, en los que luchó por sus concejalías como nadie se puede figurar, incluso llevándose los papeles y la documentación al hospital para seguir trabajando con ellos. Yo creo que no tendríamos que tener ninguna duda ninguno en ese homenaje. No sé cómo, lo podemos acordar en una comisión, lo podemos hablar, que se hiciese conjuntamente para las dos me parecería justo y me parecería, además, una obligación moral de todos los compañeros de Corporación con dos personas que han formado parte de este ayuntamiento en la democracia y que han desaparecido siendo concejales del mismo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). ¿No? El portavoz del Partido Socialista no va a tomar la palabra. Yo sí que quiero hacer una pequeña intervención. La verdad es que... Ah, bueno, que le toca a usted. Sr Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Gracias. Sí, simplemente. Fíjate, fíjese, Sr. Jiménez (C's), si no habría habido la moción y se había hecho en base a un ruego, seguramente no estaríamos hablando de la compañera Eva Barco, de poder hacerle un homenaje parecido al que se le, al de Margarita Aldama, seguramente. Todas las mociones se pueden traer como ruegos. Todas. Las que ustedes traen, las que yo traigo, las que traerá VOX en su momento, aunque esas igual no porque como van a ser de Casco Antiguo, de reformarlo por completo, pues igual no se puede hacer como ruego... Pero las demás, todas, se pueden hacer como ruegos. La moción que ha traído el Partido Popular hoy se podía haber hecho como ruego. Las dos que he traído yo también se podrían haber hecho como ruegos. Entonces nos evitaríamos estos debates que estamos teniendo, que igual para usted no son buenos, ni positivos, sino más igual son infructuosos o de pérdida de tiempo. Para mí es todo lo contrario.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Ahora sí. La verdad es que la Sra. Aldama falleció ya no siendo concejala del Ayuntamiento de Calahorra, habían pasado bastante tiempo y sí que es verdad que la Sra. Barco era concejala en ejercicio. Y usted dice que si hubiera sido un ruego no nos hubiéramos acordado de ella y la verdad es que no. Porque si no recuerdan ustedes, sino se lo recuerdo yo, en mi discurso de toma de posesión como alcaldesa las nombré expresamente a ambas. Porque yo, que llevo más tiempo que usted en este salón de plenos, tengo un recuerdo vívido del trabajo de las dos. Y, además, es que recuerdo en varias ocasiones, me viene a la memoria Eva Barco y casi siempre que se habla de Margarita Aldama me viene también ella. Porque, además, recuerdo que apenas pocos días antes, ni siquiera una semana antes de fallecer, en este ayuntamiento era la semana antes del Pleno, teníamos comisiones informativas y ella estuvo hablando con los grupos políticos en una conversación que daba la sensación de que era de despedida y, efectivamente, así la fue. Una conversación que ella decidió despedirse de todos los concejales en ejercicio en ese momento. Con lo cual, yo tengo muy presente el recuerdo de Eva. Y aunque me hubiera hecho en un ruego o de cualquier otra manera, me hubiera acordado en cualquier momento. Y ya le digo que creo que lo demuestro porque en mi discurso de toma de posesión así lo realicé. En cualquier caso, como dice el Sr. Martínez-Portillo (PP), el ejercicio de la política es un ejercicio ingrato y cuando además se une, pues, circunstancias trágicas personales, por el cáncer en el caso de ambas, ¿no? Que les arrebatara la vida en ejercicio de sus funciones en un caso, que la verdad es que defendió su trabajo a hasta último momento, hasta último momento, o habiendo dejado unos meses antes el trabajo por la falta de energía para poder desarrollarlo, es algo que merece ser honrado. Y se podía haber traído como una moción, como una moción conjunta como se han hecho otras ocasiones, no hubiera habido tampoco ningún problema. En cualquier caso, aunque nosotros también vamos a votar a favor su moción y habla específicamente de Margarita Aldama, espero que entienda que no*

la vamos a desarrollar tal cual usted la ha planteado porque hablaremos entre todos para hacer algo conjunto para las dos concejalas si no tiene inconveniente.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No había ningún inconveniente después de intervenir el portavoz del Grupo Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *Vale en... visto así, sometemos a votación la moción de... perdón, la moción de urgencia traída por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la moción? Queda aprobada por unanimidad.*

Debatida la moción se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda aprobada la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción sustitución árbol en recuerdo de Margarita Aldama.

12.- 4/2019/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcaldesa: Comenzamos el turno de ruegos y preguntas. La Sra. portavoz de VOX ¿tiene algún ruego o alguna pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Un segundo, tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo (VOX).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Vista la polémica que este fin de semana ha salpicado en todos los medios de comunicación que hemos tenido con el tema relativo a las fiestas y a los horarios, nos gustaría que... yo sí que lo traigo como ruego o pregunta y no como urgencia, que sí que se nos aclarara un poco cuál va a ser el horario porque es un poco confuso que en la nota se ponga que se va a mantener igual y sin ningún tipo de cambio el tema del horario, porque no tenemos competencias desde este ayuntamiento para el tema del horario. Entonces a ver si nos podéis aclarar cómo va a hacerse, qué días va a hacerse, si se va a ampliar también a partir de la semana anterior de la coronación de las reinas y se va a solicitar efectivamente por este grupo la ampliación del horario.

Sra. Alcaldesa: ¿Tiene algún ruego o alguna pregunta más que realizar? ¿no? Pues como tengo la información le contesto inmediatamente sin ningún problema.

La ampliación de horarios que se realiza con horario especial para bares que tiene la competencia el Gobierno de La Rioja fue aprobada ya y puesta en el Boletín Oficial de La Rioja a lo cual el Ayuntamiento de Calahorra en el mes de enero realizó una propuesta de ampliación de horarios siempre como se estaba haciendo habitualmente hasta ahora. Por lo tanto el Gobierno de La Rioja aprobó esa ampliación de horarios para fiestas y otras fechas que luego le diré si quiere con tranquilidad, le paso exactamente las fechas. Pero esa ampliación de horarios fue solicitada en tiempo y forma cuando el Gobierno de La Rioja hizo la solicitud a los ayuntamientos, la realizó el anterior Equipo de Gobierno. La nota de prensa hacía referencia a que se iba a mantener igual porque esa solicitud era igual que todos los años. El Ayuntamiento de Calahorra no tiene ninguna competencia en cuanto a la delimitación de horarios de bares. Sí que tiene la competencia de solicitarle, porque así lo expresa el Gobierno de La Rioja, de solicitarle en momentos puntuales y

específicos que se haga una ampliación especial. Estas ampliaciones suelen realizarse con fiestas patronales habitualmente o alguna fiesta específica que se pretenda realizar y el Gobierno de La Rioja de oficio ya plantea horarios especiales de apertura de bares, por ejemplo en Carnavales, en Navidades, en Semana Santa, el día de La Rioja... este tipo de fechas específicas dentro de la Comunidad Autónoma. Por tanto el Ayuntamiento de Calahorra no tiene en absoluto competencia para modificar el horario de bares. No hemos hecho nunca ninguna modificación ni se ha solicitado ninguna modificación y se mantiene exactamente igual como lo había solicitado el Equipo de Gobierno anterior en enero de 2019. entonces, no se va a hacer ninguna variación. No sé si... ¿sí? vale, de acuerdo.

Por Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, Óscar Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Una simplemente ¿han valorado volver a colocar la calle Grande peatonal los fines de semana como estaba hasta hace un año o algo así? porque estamos en pleno verano y todavía no se ha cortado ni se ha puesto peatonal como era anteriormente.

Sra. Alcaldesa: ¿Tiene algún otro ruego o alguna pregunta? ¿solo este? Pues también le contesto porque dispongo de la información. Algún bar nos ha cuestionado si se iba a cortar o no se iba a cortar y lo que se le ha trasladado a este bar, uno en concreto que es el único que ha hecho una pregunta informal al respecto, es que si los bares tienen interés en que se cierre que hagan una solicitud. Ningún bar ha realizado esa solicitud, entiendo que no tienen interés. En cualquier caso si se realizara esa solicitud la estudiaríamos con una mirada positiva al respecto. Nosotros no tenemos ningún problema en que, como en otras ocasiones, los sábados se haga la calle peatonal, pero es que si no hay interés de la hostelería de la calle pues tampoco tiene sentido hacerla peatonal para nada. Que eso es lo que les hemos transmitido a los bares. Que hay alguna solicitud pues la haremos. Desde luego en fiestas se mantendrá lo que se hace habitualmente, bien, pero por aclarar, porque luego... de acuerdo.

¿Ciudadanos algún ruego o alguna pregunta? ¿no? ¿Partido Popular, algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, gracias Sra. Alcaldesa. Yo tengo un ruego y una pregunta.

Tengo un ruego al concejal de limpieza sobre la rotonda de la autopista, para que limpien los hierbajos que han ido creciendo en el diámetro de la propia rotonda, ya que dan una imagen un poco fea y vienen las fiestas patronales.

Y tengo una pregunta a la concejala de contratación. Me gustaría saber en qué situación se encuentra la gestión de la estación de autobuses, si está fuera de contrato o no. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Si no tiene inconveniente el portavoz del Partido Popular, en este caso le va a contestar la Sra. Alcaldesa. Como usted bien sabe, puesto que fue el anterior concejal de contratación, dejó desierta y sin contrato la estación de autobuses con lo cual a 31 de julio de 2019, diez días después de la toma de posición de este gobierno el contrato que gestionaba la estación de autobuses hasta ese momento quedó terminado y sin posibilidad de realizar ningún tipo de contrato nuevo, en diez días que usted sabe perfectamente. Eso ha provocado que se haya estudiado la posibilidad de poder acometer la limpieza de la estación de autobuses, por lo tanto ahora mismo está tramitando el Ayuntamiento de Calahorra un pliego concreto, una licitación de un contrato menor para contratar la limpieza de la estación de autobuses, entendiéndolo que en estos momentos es la mejor opción para que se mantenga limpia, con horario de limpieza de mañana y de tarde hasta, si no recuerdo mal, se lo digo de memoria, marzo. La idea de que sea hasta marzo ese contrato menor para

limpieza de la estación de autobuses que es la principal demanda y queja que tienen los ciudadanos de Calahorra respecto de la estación, su estado de suciedad, una queja recurrente durante los últimos años, muy habitual. Por lo tanto hemos incidido en la limpieza y se mantiene hasta marzo porque en marzo termina el contrato de limpieza de edificios municipales que ahora mismo tenemos vigente por el que se limpian colegios y otras instalaciones municipales como puede ser la Policía, por ejemplo, y lo introduciremos, la limpieza de la estación de autobuses dentro de ese pliego que se saque para la licitación de la limpieza de los edificios municipales. Con lo cual la estación está perfectamente activa aunque no hay ningún contratista, por lo tanto ni se cobra canon ni se les está haciendo ningún recargo a los autobuses. Lo que hemos hecho es tomar esta solución de urgencia puesto que ustedes nos dejaron ahí el marrón y nos lo dejaron sin solucionar y por tanto ahora mismo la estación se abre, la policía se encarga del cierre de la misma si no recuerdo mal y en cuanto tengamos este contrato, probablemente en la Junta de Gobierno del próximo lunes tengamos la aprobación de este contrato menor con la limpieza. Y como le digo, a partir de marzo irá en el contrato general de limpieza de edificios municipales para paliar el principal problema que todos los ciudadanos de Calahorra manifiestan respecto de la estación de autobuses. Así mismo la contrata del servicio de limpieza se ha realizado una limpieza exhaustiva de la zona de patio durante varios días, que estaba en muy mala situación, muy desmejorada y con mucha suciedad y se ha realizado a través de la contrata de limpieza de limpieza viaria.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, Sra. Alcaldesa, yo le rogaría...

Sra. Alcaldesa: perdón, perdón,

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Es que no he terminado ¿me va a quitar el turno?

Sra. Alcaldesa: perdón, perdón, no, no, usted ha dicho que tenía un ruego y una pregunta, esto no da lugar a debate.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Claro, pero es que usted no me ha contestado a la pregunta.

Sra. Alcaldesa: ¿Tiene algún otro ruego o alguna otra pregunta?

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, tengo un ruego.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Le rogaría, que yo no dejé desierto ningún contrato, Sra. Alcaldesa, no se presentaron las empresas, yo no me presento a las licitaciones. Entonces le ruego que haga el favor de ser correcta cuando dice usted las cosas. Y yo me refería a la pregunta que si está fuera de contrato o no, no me refería al global ni a la limpieza, la pregunta es que si está fuera de contrato o no. Entiendo que por sus palabras han dejado la licitación fuera de contrato, ya está. No hace falta hacer esa exposición que usted ha hecho, simplemente. Nada más, por aclarar e insisto en que es un ruego. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Teniendo en cuenta que usted lo entiende le habré respondido adecuadamente. ¿Algún ruego o alguna pregunta más del Partido Popular? ¿Sí? La Sra. Raquel Moral (PP) tiene la palabra.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí, estaba pendiente de la colocación de una fuente en la Plaza de Europa, sé que estaba ya toda tramitada. No sé quién lleva el tema con Aqualia, no sé. Estaba ya tramitada solo a firma del técnico y del concejal entrante porque no firmó Óscar (PP), anterior concejal. Entonces sí que han venido las vecinas y han preguntado. El otro día estuvo con entonces claro, como me las encuentro en la calle... y para saber si va a ser para este verano o para un poquito más tarde.

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE) ¿dispone de la información en este momento? ¿no? Pues se lo contestaremos el próximo mes... perdón, para no esperar a septiembre le llamaremos para darle la información concreta.

¿Algún ruego o alguna pregunta más? El Sr. Martínez-Portillo tiene la palabra.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí Sra. Alcaldesa, un ruego. Me gustaría que no pusiera en mi boca palabras que yo no he dicho. Ha dicho antes que yo decía que estaba muy satisfecho del resultado electoral, ni estoy satisfecho ni dejo de estarlo. Lo que le he dicho es que estoy muy orgulloso de haber podido servir a la ciudad de Calahorra durante 24 años, durante seis legislaturas sucesivas 18 años como concejal y 5 como alcalde y que ahora también estoy, y como no, muy satisfecho de poder seguir representando a mi ciudad desde el sitio en el que me ha puesto mi ciudad, que es liderando el grupo mayoritario de la oposición. Por tanto cada uno tiene que estar orgulloso de lo suyo, usted estuvo durante muchos años liderando la oposición, yo creo que debería estar orgullosa de ello, y yo creo que la mención a si estoy contento o no yo no la he hecho en ningún momento. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Por lo tanto levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario